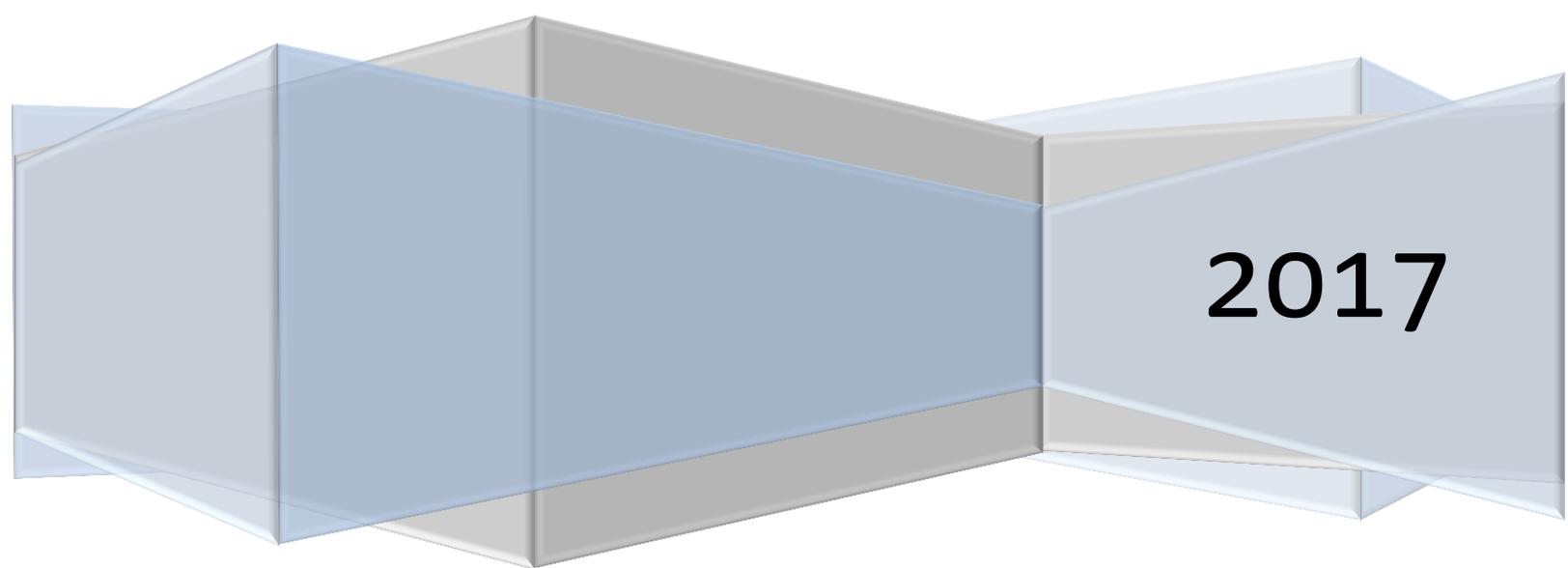


# MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

Municipio de Pasto

Secretaría de Hacienda

Oficina de Planeación y Gestión Institucional



2017



**ALCALDÍA DE PASTO**

Legitimidad Participación Honestidad

SECRETARÍA DE HACIENDA Y TESORERÍA  
OFICINA DE PLANEACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

## CONTENIDO

I.	Contexto y antecedentes del municipio de Pasto. ....	8
II.	Diagnóstico de la situación financiera e institucional del municipio de Pasto. ....	10
III.	Análisis y resultados de la vigencia 2015. ....	14
A.	Ejecución de ingresos 2015. ....	14
B.	Ejecución de gastos 2015. ....	19
IV.	Estimación del costo fiscal de las exenciones tributarias existentes en la vigencia 2015. ....	22
A.	Descuentos y exenciones del impuesto predial unificado. ....	23
B.	Descuentos y exenciones del impuesto de industria y comercio. ....	24
V.	Relación de los pasivos exigibles y de los pasivos contingentes. ....	26
A.	Pasivos ciertos o exigibles ....	26
1.	Pasivos contingentes. ....	26
VI.	Costo fiscal de los proyectos de acuerdo sancionados en la vigencia fiscal 2015. ....	39
VII.	Plan financiero 2017 ....	40
A.	Ingresos. ....	40
1.	Ingresos tributarios. ....	42
2.	Ingresos no tributarios ....	44
3.	Transferencias. ....	44
4.	Recursos de capital ....	46
B.	Proyección de gastos, servicio de deuda e inversión. ....	46
1.	Gastos de funcionamiento ....	46
2.	Proyección cumplimiento indicadores - Ley 617 de 2000. ....	48
3.	Servicio de la deuda. ....	48
4.	Gastos de inversión ....	49
5.	Resumen Plan Financiero 2017 – 2020. ....	57
VIII.	Metas de superávit primario, nivel de deuda pública y análisis de sostenibilidad. ....	58



**ALCALDÍA DE PASTO**  
Legitimidad Participación Honestidad

SECRETARÍA DE HACIENDA Y TESORERÍA  
OFICINA DE PLANEACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

A.	Metas de superávit primario.....	58
B.	Nivel de deuda pública y análisis de sostenibilidad.....	59
1.	Saldo de la deuda .....	59
2.	Aspectos a tener en cuenta en el cálculo de la capacidad de pago.....	61
3.	Conceptos básicos de Ley 358 de 1997.....	62
4.	Proyecciones de la deuda pública y sostenibilidad.....	64
5.	Nuevos desembolsos programados.....	65
6.	Servicio de la deuda 2016 -2034.....	66
7.	Saldo anual de la deuda - Cálculo actualizado de indicadores.....	66
8.	Saldo de la deuda vigencia 2015.....	68
9.	Ahorro operacional.....	69
10.	Evaluación de la capacidad de pago.....	69
IX.	Acciones y medidas específicas .....	70
A.	Acciones y medidas específicas en las que se sustenta el cumplimiento de las metas de superávit primario, de ingresos y gastos.....	70
1.	Impuesto predial unificado.....	71
2.	Sobretasa a la gasolina.....	72
3.	Impuesto de industria y comercio .....	73
4.	Servicio de la deuda.....	75
B.	Ajustes al Plan de Desarrollo y los demás instrumentos de planeación .....	75



**ALCALDÍA DE PASTO**  
Legitimidad Participación Honestidad

SECRETARÍA DE HACIENDA Y TESORERÍA  
OFICINA DE PLANEACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

## LISTA DE GRAFICAS

Gráfica 1. Pirámide poblacional por rangos de edad y sexo - 2016.....	9
Gráfica 2. Recaudo de ingresos, 2015.....	14
Gráfica 3. Ingresos corrientes de libre destinación y gastos de funcionamiento 2014 – 2015 (millones). ....	20
Gráfica 4. Transferencias entes de control 2014 – 2015 (millones) .....	20
Gráfica 5. Servicio de la deuda, 2014 – 2015 (millones).....	21
Gráfica 6. Gastos de inversión, 2014 – 2015 (millones). ....	22
Gráfica 7. Cubrimiento pasivo pensional territorial. ....	31
Gráfica 8. Gastos de funcionamiento 2016 – 2017.....	47
Gráfica 9. Transferencias entes de control 2016 - 2017.....	47
Gráfica 10. Proyección cumplimiento indicadores Ley 617 de 2000.....	48
Gráfica 12. Servicio de la deuda, 2016 - 2017.....	49
Gráfica 13. Plan Operativo Anual de Inversiones, 2016 – 2017.....	49
Gráfica 15. Indicador de solvencia, 2007 - 2015.....	63
Gráfica 16. Indicador de sostenibilidad, 2007 – 2015. ....	64



**ALCALDÍA DE PASTO**  
Legitimidad Participación Honestidad

SECRETARÍA DE HACIENDA Y TESORERÍA  
OFICINA DE PLANEACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

## LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Valor agregado municipal (MM Pesos Corrientes) .....	10
Tabla 2. Información ambiental y agropecuaria.....	12
Tabla 3. Seguridad. ....	12
Tabla 4. Calidad de vida, Periodo 2005 – 2014. ....	13
Tabla 5. Ingresos corrientes, 2015. ....	16
Tabla 6. Total transferencias, 2015.....	17
Tabla 7. Recaudo recursos de capital vigencia 2014 – 2015.....	18
Tabla 8. Gastos totales, 2015.....	19
Tabla 9. Predial unificado descuentos por pronto pago 2015 - 2016 .....	24
Tabla 10. Comparativo de predios exonerados, 2015 – 2016. ....	24
Tabla 11. Descuentos de industria y comercio, 2015-2016.....	25
Tabla 12. Exoneraciones Industria y comercio, 2015-2016.....	25
Tabla 13. Procesos judiciales del nivel central (miles). ....	28
Tabla 14. Evolución del pasivo pensional territorial total. ....	29
Tabla 15. Aportes FONPET .....	30
Tabla 16. Cubrimiento del pasivo pensional.....	32
Tabla 17. Relación de pasivos programa de saneamiento fiscal .....	36
Tabla 18. Riesgo procesos judiciales agosto de 2016 (miles). ....	38
Tabla 19. Acuerdos sancionados en 2015 con impacto fiscal .....	39
Tabla 20. Comparativo apropiación definitiva de rentas e ingresos, vigencia 2016 – 2017 (millones) .....	40
Tabla 21. Comparativo ingresos establecimientos públicos y unidad especial, vigencia 2016 – 2017 (millones).....	41
Tabla 22. Comparativo apropiación ingresos tributarios, vigencia 2016 – 2017 (millones). ....	42
Tabla 23. Comparativo ingresos no tributarios, vigencia 2016 – 2017 (millones).....	44
Tabla 24. Comparativo transferencias, vigencia 2016 – 2017 (millones). ....	45
Tabla 25. Comparativo recursos de capital, vigencia 2016 – 2017.....	46
Tabla 26. Distribución de la inversión por fuentes de financiación, 2017.....	51
Tabla 27. Plan Financiero 2017 – 2020.....	57
Tabla 28. Superávit primario. Ley 819 de 2003 (millones) .....	58
Tabla 29. Superávit primario 2015.....	59
Tabla 30. Estado de deuda pública (millones).....	60
Tabla 31. Programación de desembolsos 2017.....	65
Tabla 32. Servicio de la deuda presupuesto 2017. ....	66
Tabla 33. Proyección indicadores, Ley 358 de 1997.....	67



**ALCALDÍA DE PASTO**  
Legitimidad Participación Honestidad

SECRETARÍA DE HACIENDA Y TESORERÍA  
OFICINA DE PLANEACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Tabla 34. Saldo de la deuda a 31 de diciembre de 2015 (millones). .....	68
Tabla 35. Ahorro operacional = ingresos corrientes – Gastos de funcionamiento ..	69

## INTRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 819 de 2003, por la cual se dictan las normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones, y teniendo en cuenta los decretos reglamentarios, se presenta el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) del municipio de Pasto, soportado en información histórica que reposa en la Secretaría de Hacienda Municipal, acogiendo la herramienta estratégica de planeación financiera para entidades territoriales, propuesta por el Ministerio de Hacienda y el Departamento Nacional de Planeación.

El municipio de Pasto actualmente está clasificado en primera categoría, de acuerdo a los criterios de población y de Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD), determinados por la Ley 617 de 2000; así mismo, la Ley 819 de 2003 establece la obligación de presentar este instrumento junto con el proyecto de presupuesto para la vigencia fiscal de 2017.

El Marco Fiscal de Mediano Plazo, como instrumento técnico – financiero, permite analizar la estructura financiera de la administración municipal, el cual debe revisarse anualmente para medir el cumplimiento de las metas físicas y financieras, con el fin de visualizar los ajustes pertinentes, que permitan tomar decisiones en pro del cumplimiento del Plan de Desarrollo “Pasto Educado Constructor de Paz” 2016 – 2019.

Este instrumento presentado a título de información al Honorable Concejo Municipal, soporta el presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e inversiones de la vigencia 2017 y sirve como referencia a la administración municipal, a los órganos de control, a la comunidad y al mismo Concejo Municipal, para realizar seguimiento a los recursos públicos que maneja el ejecutivo municipal, a la vez que garantiza la transparencia en el manejo del erario público y sirve como soporte para la rendición pública de cuentas, que presenta semestralmente el gobierno municipal.

Para dar cumplimiento a la normatividad vigente, el Gobierno Municipal somete a consideración del Concejo de Pasto el presente documento, donde se presenta el contexto y antecedentes del municipio de Pasto, el diagnóstico financiero e institucional, el informe de resultados fiscales de la vigencia anterior, la estimación del costo fiscal de las exenciones tributarias, la relación de los pasivos exigibles y de los pasivos contingentes, que afectan la situación financiera del municipio.



**ALCALDÍA DE PASTO**  
Legitimidad Participación Honestidad

SECRETARÍA DE HACIENDA Y TESORERÍA  
OFICINA DE PLANEACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

De igual manera, se presenta el costo fiscal de los proyectos de ordenanza o acuerdo sancionados en la vigencia fiscal anterior, el plan financiero, las metas de superávit primario, el nivel de deuda pública y el análisis de sostenibilidad.

Finalmente, se presentan las acciones y medidas específicas del Marco Fiscal de Mediano Plazo para el cumplimiento de las metas.



**ALCALDÍA DE PASTO**  
Legitimidad Participación Honestidad

SECRETARÍA DE HACIENDA Y TESORERÍA  
OFICINA DE PLANEACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

## I. Contexto y antecedentes del municipio de Pasto.

El Plan de Desarrollo “Pasto Educado Constructor de Paz” 2016 – 2019, en su artículo 17, presenta la caracterización del municipio de Pasto, la cual se retoma a continuación con las actualizaciones correspondientes<sup>1</sup>:

El municipio de Pasto, capital del departamento de Nariño, hace parte de la región pacífica, se encuentra ubicado en el sur occidente de Colombia, en medio de la cordillera de los Andes, en el macizo montañoso denominado Nudo de los Pastos, cuenta con importantes accidentes orográficos, entre los cuales se destacan: el Volcán Galeras, el Cerro Bordoncillo, Morasurco, Patascoy, Campanero, Alcalde, Pan de Azúcar y Putumayo.

La extensión total del municipio de Pasto es de 1.131 km<sup>2</sup>, (el 3,4 por ciento del área departamental), de los cuales el 2,3 por ciento (26,4 km<sup>2</sup>), corresponden al área urbana y el porcentaje restante (1.104,6 km<sup>2</sup>) al área rural; en su zona urbana, cuenta con doce comunas y en la zona rural con 17 corregimientos: Morasurco, La Caldera, Genoy, Mapachico, Obonuco, Gualmatán, Jongovito, Catambuco, El Socorro, Santa Bárbara, El Encano, La Laguna, San Fernando, Mocondino, Jamondino, Cabrera y Buesaquillo. Limita por el norte con los municipios de: La Florida, Chachagüi y Buesaco; por el sur con el Departamento del Putumayo y el municipio de Funes; por el oriente con el municipio de Buesaco y el Departamento del Putumayo y por el occidente con los municipios de Tangua, Consacá y La Florida.

Según proyección del DANE, la población del municipio de Pasto para el año 2016 es de 445.409 habitantes (el 25,2 por ciento de la población total del departamento de Nariño); de los cuales, el 48,3 por ciento son hombres (215.188) y el 51,7 por ciento son mujeres (230.221). Con relación a la pirámide poblacional

Mapa 1. Ubicación de Pasto en Colombia



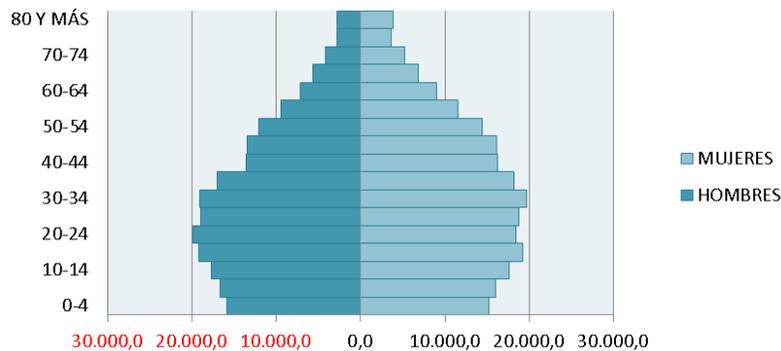
Fuente: POT “Pasto Con-Sentido”, 2015.

<sup>1</sup> Alcaldía de Pasto, Plan de Desarrollo Municipal “Pasto Educado Constructor de Paz” 2016 – 2019. Pasto, 2016.

del municipio de Pasto, la mayor concentración de población se encuentra en el rango comprendido entre los 20 y 34 años (114.802 personas), representando el 25,8 por ciento.

Ahora bien, la mayor concentración de mujeres, se encuentra en las edades comprendidas entre los 10 y 34 años, participando con el 21,1 por ciento, respecto al total de la población femenina; en tanto que, la mayor concentración de hombres, se encuentra entre los 15 y los 34 años, participando con el 17,3 por ciento, respecto al total de hombres del municipio. Es importante resaltar, que la población del municipio de Pasto, es mayoritariamente joven; en efecto, la pirámide muestra que la población ubicada en el rango entre los 0 y 29 años, para el año 2016 representó el 47,9 por ciento del total de la población municipal (213.437 personas).

Gráfica 1. Pirámide poblacional por rangos de edad y sexo - 2016.



Fuente: Cálculos propios con base en proyecciones DANE, 2016.

La población potencialmente activa del municipio (población entre 15 y 59 años), para el año 2015, representó el 66,1 por ciento, del total de la población, evidenciando la fortaleza que tiene el municipio, en relación con su talento humano.

Según estimaciones del DANE, para el año 2015, la población afrocolombiana, radicada en el municipio de Pasto, representa el 1,4 por ciento (6.131 habitantes) y la población indígena el 0,6 por ciento de la población total (2.871 personas); las poblaciones ROM y Raizal fueron visibles en el proceso de construcción participativa del Plan de Desarrollo.



**ALCALDÍA DE PASTO**  
Legitimidad Participación Honestidad

SECRETARÍA DE HACIENDA Y TESORERÍA  
OFICINA DE PLANEACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

## II. Diagnóstico de la situación financiera e institucional del municipio de Pasto.

Con respecto a las actividades económicas de mayor importancia en el municipio de Pasto, es evidente la tercerización de la economía; en efecto, el 48,0 por ciento del valor agregado municipal, se concentra en este sector, con un aporte cercano a los dos billones de pesos corrientes del año 2013. El valor agregado per cápita para este mismo año, fue de \$ 2.039.985 a precios corrientes del año 2013, representando solo el 14,7 por ciento del valor agregado per cápita nacional, que para el mismo año fue de \$ 13.872.196<sup>2</sup>.

Tabla 1. Valor agregado municipal (MM Pesos Corrientes)

<b>ACTIVIDADES ECONÓMICAS</b>	<b>\$</b>	<b>%</b>
Comercio	577,7	14,4
Hoteles, restaurantes y bares	432,6	10,8
Administración pública y defensa	390,5	9,7
Educación de no mercado	375,4	9,4
Actividades inmobiliarias	353,0	8,8
Industria Manufacturera	339,6	8,5
Construcción de edificaciones	277,1	6,9
Construcción de obras de ingeniería civil	193,7	4,8
Servicios de intermediación financiera	170,2	4,2
Otros	897,6	22,4
<b>Valor Agregado Municipal</b>	<b>4.007,3</b>	<b>100,0</b>
<b>Valor Agregado Per cápita (Pesos corrientes 2013)</b>	<b>2.039.985</b>	

Fuente: Plan de Desarrollo "Pasto Educado Constructor de Paz" 2016 – 2019, 2016.

De otro lado, se pondera favorablemente la evolución del desempleo, toda vez que de acuerdo con datos publicados por el DANE, para mayo de 2016, la tasa de desempleo de Pasto se ubicó en 8,9 por ciento, comparado frente al mismo periodo de 2015 (10,4%), aunque levemente por encima de la nacional (8,8%). Lo anterior, la ubica como la quinta ciudad con menor desempleo, de las 23 incluidas en el caculo.

El Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) para el año 2012 fue de 16,2 por ciento, con lo cual ocupa el noveno lugar dentro de las 32 capitales de Colombia y se ubica por debajo del registrado por el departamento de Nariño (43,8%) y el país (27,8%). Lo anterior, soportado en los niveles de cobertura de

<sup>2</sup> Elaboración propia con base en información DANE.

servicios públicos, especialmente en términos de acueducto (98%), alcantarillado (96%) y energía (95%).

Por su parte, la tasa bruta de cobertura en el sector educativo es del 94,6 por ciento, la cual es favorable. Sin embargo, el Municipio, en línea con las políticas de educación nacional y con el fin de optimizar los niveles de educación en la región, tiene como retos la implementación de la jornada única escolar, así como el fortalecimiento y ampliación de la infraestructura física de los establecimientos educativos oficiales, aspectos que contribuyen con el desarrollo y competitividad de la región.

Es de resaltar que en 2015, fue aprobado el nuevo Plan de Ordenamiento Territorial (POT) del Municipio, "Pasto Con-Sentido" 2015 – 2027, el cual contiene políticas y estrategias enfocadas a la optimización y uso eficiente del espacio. No obstante, a la fecha dicho plan se encuentra en proceso de ajuste dadas algunas observaciones por parte de la comunidad. Al respecto, se consideran positivas las acciones encaminadas al mejor uso del espacio, lo cual aunado al desarrollo urbanístico y de construcción evidenciado, contribuirán en el mediano plazo a fortalecer las rentas municipales.

Por su parte, el sector descentralizado del municipio, está conformado por seis entidades de diversa naturaleza jurídica y sectorial: E.S.P Servicio Público de Alumbrado de Pasto, Empresa de Obras Sanitarias de Pasto, Terminal de Transporte de Pasto S.A., ESE Pasto Salud, Instituto Municipal de la Vivienda y Reforma Urbana de Pasto e Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte; las cuales reciben recursos según lo estipulado en la Ley.

Respecto al Índice de desempeño fiscal, calculado por el Departamento Nacional de Planeación - DNP, el municipio de Pasto obtuvo un puntaje de 76,19/100 y se ubicó en el puesto 22 de los 31 municipios capitales de departamento. De éste se destaca la magnitud de la inversión, así como los avances evidenciados frente al resultado del año anterior (69,92.)

En cuanto al sistema de control interno, es de resaltar que la entidad territorial tiene implementado el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), con un nivel de implementación del 99,0 por ciento y el Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma NTC-9001-2008.

Por su parte, la plataforma tecnológica del Municipio, está soportada en el sistema de información tributario y financiero en red (SYSMAN), para atender las



**ALCALDÍA DE PASTO**  
Legitimidad Participación Honestidad

SECRETARÍA DE HACIENDA Y TESORERÍA  
OFICINA DE PLANEACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

necesidades de información tanto internas como externas, a través de los módulos de contabilidad, presupuesto, tesorería, almacén, nómina, impuesto predial, reteica e industria y comercio.

Adicionalmente, tiene implementada la plataforma de Trámites y Servicios en procesos como: generación de paz y salvos en línea, facturación y pago por Pagos Seguros en Línea de impuesto predial, presentación de declaraciones tributarias en línea de reteica e industria y comercio, atención a PQRS.

Con relación al uso del suelo ambiental y agropecuario del municipio de Pasto, como se observa en la siguiente tabla, el 81,2 por ciento, se encuentra en bosques, el 11,7 por ciento, dedicado a cultivos agrícolas y el porcentaje restante a otros usos.

Tabla 2. Información ambiental y agropecuaria

ITEM	HECTÁREAS	PARTICIPACIÓN (por ciento)
Área de bosques	60.309	81,2
Área dedicada a cultivos agrícolas	8.665	11,7
Área dedicada a otros usos	5.289	7,1

Fuente: Plan de Desarrollo "Pasto Educado Constructor de Paz" 2016 – 2019, 2016.

En el tema de seguridad en el municipio de Pasto, como se puede observar en la siguiente tabla, solo en lo que se refiere al indicador homicidios por cien mil habitantes, se encuentra por debajo de los promedios departamental y nacional, sin significar que no sea alarmante; el resto de indicadores son verdaderamente preocupantes: hurto a comercio, hurto a personas, hurto a residencias, hurto a automotores, hurto de celulares.

Tabla 3. Seguridad.

INDICADOR	MUNICIPIO	PROMEDIO DEPARTAMENTAL	PROMEDIO REGIONAL
Homicidios por 100 mil habitantes	13,12	27,86	25,86
Hurto a comercio por 100 mil habitantes	32,68	13,49	24,50
Hurto a personas por 100 mil habitantes	417,50	31,83	69,26
Hurto a residencias por 100 mil habitantes	61,68	19,90	32,31
Hurto a automotores	525,00	20,56	70,79
Número de celulares robados	991,00	58,84	91,73

Fuente: Plan de Desarrollo "Pasto Educado Constructor de Paz" 2016 – 2019, 2016.

Respecto a la calidad de vida de la población pastusa, medida a través del Índice de Pobreza Multidimensional, se observa una tendencia favorable de



**ALCALDÍA DE PASTO**  
Legitimidad Participación Honestidad

SECRETARÍA DE HACIENDA Y TESORERÍA  
OFICINA DE PLANEACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

disminución en los últimos diez años, al pasar del 71,5 por ciento en el año 2005 al 34,6 por ciento en el año 2014; sin embargo, durante el periodo 2012 – 2013 se registró un deterioro de este índice al registrar un incremento de 1,3 por ciento.

Tabla 4. Calidad de vida, Periodo 2005 – 2014.

ITEM	2005	2012	2013	2014
NBI	16,2	-	-	-
IPM Regional	71,5	36,3	37,6	34,6

Fuente: Plan de Desarrollo "Pasto Educado Constructor de Paz" 2016 – 2019, 2016.

El Producto Interno Bruto nacional durante el periodo 2006 – 2015, pasó de \$362,9 billones a \$531,4 billones equivalente a una tasa de crecimiento promedio anual del 4,3 por ciento. Si se mantiene este escenario el producto interno bruto pasará de \$554,4 billones en el año 2016 a \$811,7 billones en el año 2025, con la tasa anual del 4,3 por ciento.

Este escenario muestra un crecimiento anual favorable de la economía colombiana; sin embargo, preocupa la tendencia registrada en los últimos cinco años, periodo en el cual la tasa de crecimiento fue del 3,3 por ciento, porcentaje inferior en un punto al promedio de los nueve años considerados inicialmente.

Ahora bien, teniendo en cuenta el nuevo escenario de paz, se estima que el producto interno bruto crecerá dos puntos por encima del promedio actual, cálculos que permiten establecer que la tasa del 4,3 por ciento es bastante probable que se mantenga.

Con relación al comportamiento del IPC, en el periodo 2006 – 2015, la inflación al consumidor pasó de 4,5 en el primer año a 6,8 por ciento en el año 2015, registrándose una tasa de crecimiento anual del 1,2 por ciento; al mantenerse este comportamiento en los próximos cinco años, el IPC en el año 2025 estaría por el orden del 5,8 por ciento. Teniendo en cuenta este escenario, se proyectaron los ingresos y gastos para la vigencia 2017, con un índice de precios al consumidor del 6,6 por ciento, esto en razón de que los recursos con los cuales se financia el Plan de Desarrollo, provienen en su mayoría de fuentes del presupuesto nacional.

La tasa de desempleo pasó del 12,0 por ciento en el año 2006 al 8,9 por ciento en el año 2015, significando una tasa de decrecimiento anual del 2,6 por ciento; este escenario, permite inferir que para el año 2025, la tasa de desempleo podría alcanzar el 6,9 por ciento de la población económicamente activa, situación que requiere el estímulo de la inversión tanto pública como privada, orientada a la

generación de nuevas y mejores oportunidades de trabajo, con estrategias como las APP (Asociaciones Público Privadas), la implementación de proyectos de desarrollo rural integral en el marco del post – acuerdo y la generación de valor agregado vía agroindustria rural e inversión en ciencia, tecnología e innovación.

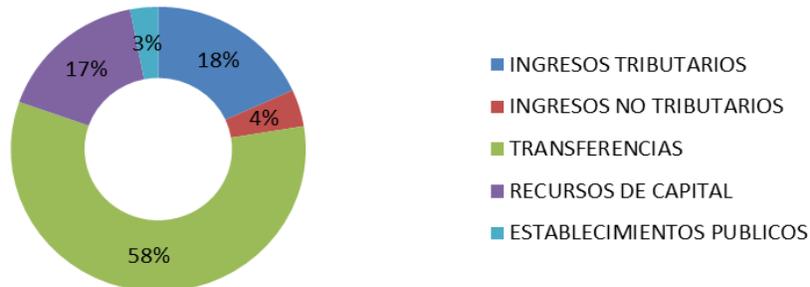
### III. Análisis y resultados de la vigencia 2015.

Se presenta a continuación los resultados fiscales de la vigencia 2015, como insumo para facilitar el análisis de la situación y evolución fiscal del municipio:

#### A. Ejecución de ingresos 2015.

Al cierre de la vigencia 2015 se recaudó ingresos por valor de \$548,662 millones, con una ejecución frente a la apropiación definitiva del 97,0 por ciento, con un crecimiento real frente al año 2014 del 4,0 por ciento, la composición de los ingresos es la siguiente:

Gráfica 2. Recaudo de ingresos, 2015.



Fuente: Secretaría de Hacienda y Oficina de Planeación de Gestión Institucional, 2016.

El 58,0 por ciento corresponden a las transferencias, se incluyen las que el municipio recibe por concepto de Sistema General de Participaciones, Fosyga, Coljuegos, las departamentales y las que se reciben para funcionamiento como son las cuotas de auditaje, las que corresponden al 20,0 por ciento del impuesto de vehículos y las que se reciben de la Empresa Prestadora del Servicio Público de Aseo por concepto del uso del relleno sanitario. Los ingresos por este concepto crecieron a precios reales frente al 2014 en 3,0 por ciento.

El 18,0 por ciento corresponde a ingresos tributarios, el 17,0 por ciento a recursos de capital, 4,0 por ciento ingresos no tributarios y el 3,0 por ciento de Establecimientos Públicos y la Unidad Estratégica Avante.

#### a. Ingresos Corrientes



**ALCALDÍA DE PASTO**  
Legitimidad Participación Honestidad

SECRETARÍA DE HACIENDA Y TESORERÍA  
OFICINA DE PLANEACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

El Impuesto predial es el de mayor representación en los ingresos tributarios con un 32,0 por ciento, este impuesto tuvo un decrecimiento frente al recaudo del año 2014 del 5,0 por ciento, se explica principalmente en la disminución del recaudo de vigencias anteriores, para el año 2014 se aprobó una rebaja de los intereses moratorios, que permitió recaudar aproximadamente 8,000 millones frente a \$4.300 millones en el 2015.

El impuesto de industria y comercio representa el 20,0 por ciento, este es un impuesto que presenta un crecimiento muy importante en los últimos años, debido principalmente a los procesos de fiscalización, fomento de una cultura de pago en los contribuyentes, logrando disminuir la evasión y la elusión de este.

Además la administración obtiene la información inmediata sobre los establecimientos que se inscriben en Cámara de Comercio y esto facilita el seguimiento correspondiente, para detectar la evasión.

Sigue en orden las tasas con el 16,0 por ciento, en estas se reflejan las tasas por derecho y las multas de tránsito, se ha logrado incrementar el recaudo de la cartera de las multas reflejándose en la ejecución de presupuesto.

El impuesto de Alumbrado Público representa el 10,0 por ciento de ingresos corrientes, este impuesto se encuentra en concesión a la Empresa de Servicio de Alumbrado Público SEPAL, presenta un crecimiento frente a años anteriores.

El 22,0 por ciento se encuentra representado por la sobretasa a la gasolina, las estampillas, delineación y urbanismo, los ingresos del Fondo de Compensación de Espacio Público y la contribución de valorización. Las estampillas presentan un incremento considerable del 20,0 por ciento, que se debe principalmente a la ejecución de obras tanto en el nivel central como en las empresas, establecimientos y la Unidad Estratégica de Transporte Público, además se ha implementado controles frente a las entidades responsables de la retención para que se realice el giro oportuno de los valores retenidos por estos conceptos

El crecimiento en la construcción durante el año 2015 influyó en el recaudo del impuesto de delineación y urbanismo que presenta un crecimiento real del 43,0 por ciento.



**ALCALDÍA DE PASTO**  
Legitimidad Participación Honestidad

SECRETARÍA DE HACIENDA Y TESORERÍA  
OFICINA DE PLANEACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Tabla 5. Ingresos corrientes, 2015.

<b>INGRESOS CORRIENTES 2015</b>		
<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR</b>	<b>%</b>
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>100.531</b>	<b>81%</b>
Impuesto predial unificado	39.237	32%
Impuesto de industria y comercio	24.911	20%
Avisos, tableros y vallas	3.223	3%
Delineación y urbanismo	2.064	2%
Sobretasa consumo gasolina motor	6.382	5%
Estampillas	7.833	6%
Impuesto sobre el servicio de alumbrado público	12.328	10%
Otros ingresos tributarios	4.554	4%
<b>OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>23.035</b>	<b>19%</b>
Tasas y multas	19.839	16%
Rentas contractuales	104	0%
ingresos Compensación espacio público	2.586	2%
Otros no tributarios	506	0%
<b>TOTAL INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>123.566</b>	<b>100%</b>

Fuente: Secretaría de Hacienda y Oficina de Planeación de Gestión Institucional, 2016.

b. Transferencias

Las transferencias representan el 58,0 por ciento del recaudo de los ingresos, se observa que las correspondientes al Sistema General de Participaciones son las de mayor representación, estas tienen una participación del 41,0 por ciento del total de los ingresos. El municipio es certificado en educación y en salud por tanto, estas son las de mayor preponderancia.



**ALCALDÍA DE PASTO**  
Legitimidad Participación Honestidad

SECRETARÍA DE HACIENDA Y TESORERÍA  
OFICINA DE PLANEACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

En comparación con el año 2014, se presenta un crecimiento real del 23,0 por ciento pasando de \$290.553 millones a \$317.967 millones. En otras transferencias se incluyen Fosyga, Coljuegos, las del nivel departamental que se giran para salud, y representan un 16,0 por ciento, la de mayor participación es la del Fosyga que presentó un crecimiento real frente al año 2014 del 10,0 por ciento.

Se encuentra igualmente las transferencias de libre inversión con una variación del 4,0 por ciento, en estas las de mayor peso son las que corresponden al 20,0 por ciento de transferencia que realizan los departamentos del impuesto de vehículos.

Tabla 6. Total transferencias, 2015.

CONCEPTO	2014	2015	VAR. REAL
<b>SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>	<b>204.608</b>	<b>223.926</b>	<b>9%</b>
Educación	139.921	149.548	7%
Salud	47.957	55.165	15%
Agua Potable y Saneamiento Básico	6.961	7.201	3%
Alimentación Escolar	681	716	5%
Primera Infancia	-	625	
Forzosa Inversión Propósito General Deporte	808	860	6%
Forzosa Inversión Propósito General cultura	606	645	6%
Forzosa Inversión Propósito Resto de Inveersión	7.674	9.165	19%
<b>OTRAS TRANSFERENCIAS</b>	<b>83.383</b>	<b>91.366</b>	<b>10%</b>
Fosyga	77.953	86.000	10%
Coljuegos	1.765	1.908	8%
Transferencias departamentales para salud	3.665	3.459	-6%
<b>TRANSFERENCIAS LIBRE INVERSION</b>	<b>2.562</b>	<b>2.676</b>	<b>4%</b>
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>290.553</b>	<b>317.967</b>	<b>23%</b>

Fuente: Secretaría de Hacienda y Oficina de Planeación de Gestión Institucional, 2016.

c. Recursos de capital

Los recursos de capital con una participación de los ingresos durante el 2015 del 17,0 por ciento, con un crecimiento real del 22,0 por ciento respecto del 2014, los de mayor participación dentro de los de capital corresponde a los recursos del balance que para el 2015 alcanzó un valor aproximado de \$65,964 millones frente a \$37.848, esto es reflejo de recursos dejados de ejecutar y de ingresos que tuvieron un recaudo superior al proyectado como lo fue el impuesto de industria y comercio.

Durante la vigencia 2014 se realizó un endeudamiento de \$14,700 millones y para el 2015 de \$15,700, estos recursos tuvieron principalmente como destino el Sistema Estratégico de Transporte Público.

Los recursos de cofinanciación tuvieron un descenso frente al año 2014 durante este año la nación cofinanció para proyectos del Rio Pasto y deporte entre otros.

A continuación se observa el comportamiento de los recursos de capital durante las dos vigencias y el crecimiento real.

Tabla 7. Recaudo recursos de capital vigencia 2014 – 2015.

<b>RECAUDO RECURSOS DE CAPITAL VIGENCIA 2014 2015</b>			
<b>CONCEPTO</b>	<b>2.014</b>	<b>2.015</b>	<b>VAR. REAL</b>
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>63.717</b>	<b>90.213</b>	<b>42%</b>
Recursos de Crédito	14.700	15.700	7%
Recursos del Balance	37.848	65.964	74%
Cofinanciación	4.862	2.916	-40%
Otros recursos de capital	6.307	5.633	-11%

Fuente: Secretaría de Hacienda y Oficina de Planeación de Gestión Institucional, 2016.

d. Ingresos de Establecimientos Públicos y Unidad Estratégica de Transporte Público

Los ingresos de los Establecimientos Públicos y la Unidad Estratégica representa el 3,0 por ciento de los ingresos recaudados durante la vigencia 2015, se encuentra que el de mayor representación son los ingresos de la Unidad esto es fruto de los recursos de cofinanciación que gira la nación para el Sistema de Transporte Público, frente al año 2015 presentó una disminución en el recaudo.

Como Establecimientos se encuentran Pasto Deportes quien está encargado de desarrollar las actividades deportivas del Municipio y que obtiene unos recursos por concepto de arrendamientos, participación del Deportivo Pasto, el municipio



**ALCALDÍA DE PASTO**  
Legitimidad Participación Honestidad

SECRETARÍA DE HACIENDA Y TESORERÍA  
OFICINA DE PLANEACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

a través de convenio para la realización del proyecto. Igualmente INVIPASTO que genera recursos propios con una participación mínima y el municipio le transfiere el 8,0 por ciento del recaudo de impuesto predial para la ejecución de obras del sector Vivienda.

#### B. Ejecución de gastos 2015.

Los gastos ejecutados durante la vigencia 2015 alcanzó la suma de \$511.595 millones con un crecimiento real frente al 2014 del 7,0 por ciento. Se comprometió del 91,0 por ciento de la apropiación definitiva alcanzó el valor de \$564.300 millones.

Tabla 8. Gastos totales, 2015.

CONCEPTO	2015	% PARTIC.
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	46,951	9%
SERVICIO DE LA DEUDA	9,171	2%
GASTOS DE INVERSIÓN	455,472	89%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>511,593</b>	<b>100%</b>

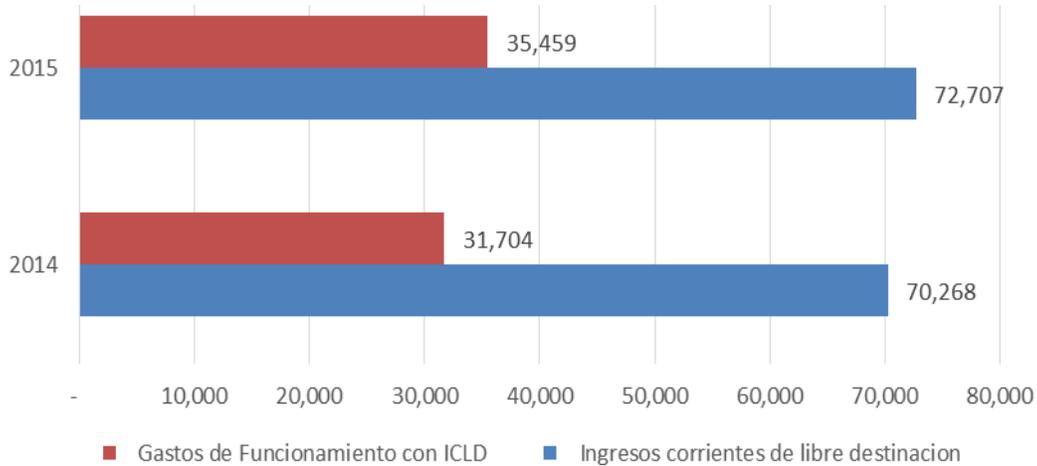
Fuente: Secretaría de Hacienda y Oficina de Planeación de Gestión Institucional, 2016.

Del total de gastos el 9,0 por ciento corresponde a gastos de funcionamiento, el 2,0 por ciento a servicio de deuda y el 89,0 por ciento a gastos de inversión.

#### a. Gastos de funcionamiento

El municipio se ha caracterizado por el cumplimiento de los indicadores de Ley 617 del 2000, se controla permanentemente la ejecución de los gastos de funcionamiento y las transferencias a los entes de control. Para la vigencia 2015 la Contraloría General certificó el indicador de gastos de funcionamiento del 48,77 por ciento frente a unos ingresos corrientes de libre destinación del \$72.707 millones, lo que permite que el municipio se catalogue para el 2016 en categoría primera, manteniendo así este indicador por debajo del 70,0 por ciento.

Gráfica 3. Ingresos corrientes de libre destinación y gastos de funcionamiento 2014 – 2015 (millones).



Fuente: Secretaría de Hacienda y Oficina de Planeación de Gestión Institucional, 2016.

En cuanto a las transferencias que realiza a los entes de control durante el año 2015 se mantiene los indicadores establecidos.

Gráfica 4. Transferencias entes de control 2014 – 2015 (millones)



Fuente: Secretaría de Hacienda y Oficina de Planeación de Gestión Institucional, 2016.

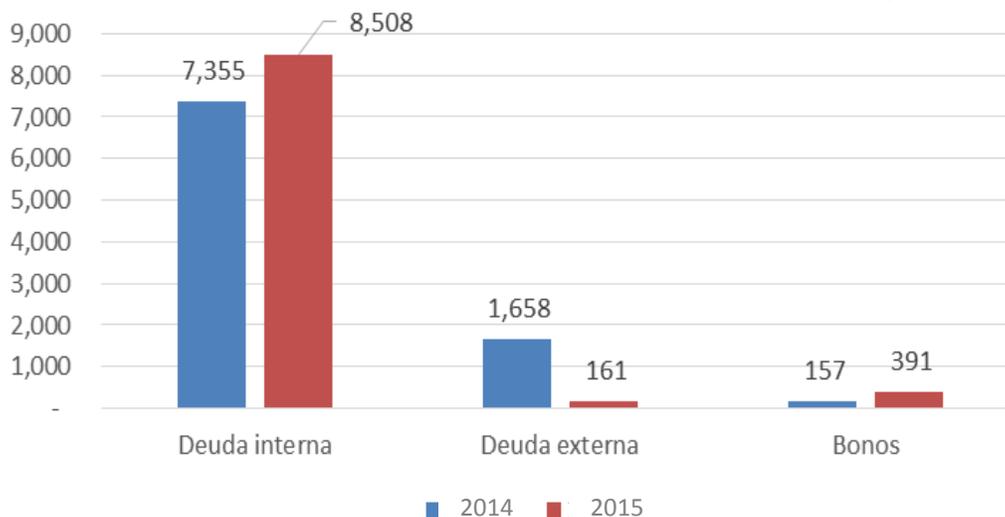
Se observa un crecimiento real de las transferencias en el año 2015 del 2.7 por ciento, las transferencias que se realiza al Concejo Municipal corresponde al 1,5 por ciento de los ingresos corrientes de libre destinación, a la personería el 2,2 por ciento y a la Contraloría tal como lo establece la Ley 1416 aplicaría para el año 2015 el 3.77 por ciento que corresponde a la inflación causada durante la vigencia 2014. Los honorarios se presupuestan las 150 sesiones ordinarias más 40 extraordinarias, el valor de la sesión es fijada de acuerdo a la categoría del Municipio y al IPC.

Existen otros gastos de funcionamiento que se financian con recursos de destinación específica por cuanto se trata de transferencias como es el porcentaje que se transfiere a la Corporación Autónoma de Nariño (CORPONARIÑO), esto en cumplimiento del Acuerdo 001 del 2004 mediante el cual el municipio adoptó el porcentaje del Impuesto predial unificado que corresponde al 15,0 por ciento del recaudo que se realiza, para el año 2015 esta transferencia alcanzó un valor de \$6.380 millones.

b. Servicio de la deuda

El servicio de deuda interna, externa y pago de bonos alcanzó el valor de \$9.171 millones ejecutándose el 94,0 por ciento del valor apropiado, frente al año 2014 se presenta una disminución del servicio de la deuda, fundamentalmente porque hasta ese año se terminó de cancelar crédito externo correspondiente al sector educación.

Gráfica 5. Servicio de la deuda, 2014 – 2015 (millones)



Fuente: Secretaría de Hacienda y Oficina de Planeación de Gestión Institucional, 2016.

c. Gastos de inversión

Los gastos de inversión presentaron un crecimiento real del 7,0 por ciento respecto al año 2014, el 35,0 por ciento de los gastos para la vigencia 2015 está representado por el sector educación (se incluye cuota de administración), un alto porcentaje se destina a cubrir la nómina de los docentes, directivos, docentes y administrativos, los recursos de calidad alcanzan aproximadamente el 6,0 por ciento. Lo sigue en orden el sector salud con una participación del 34,0

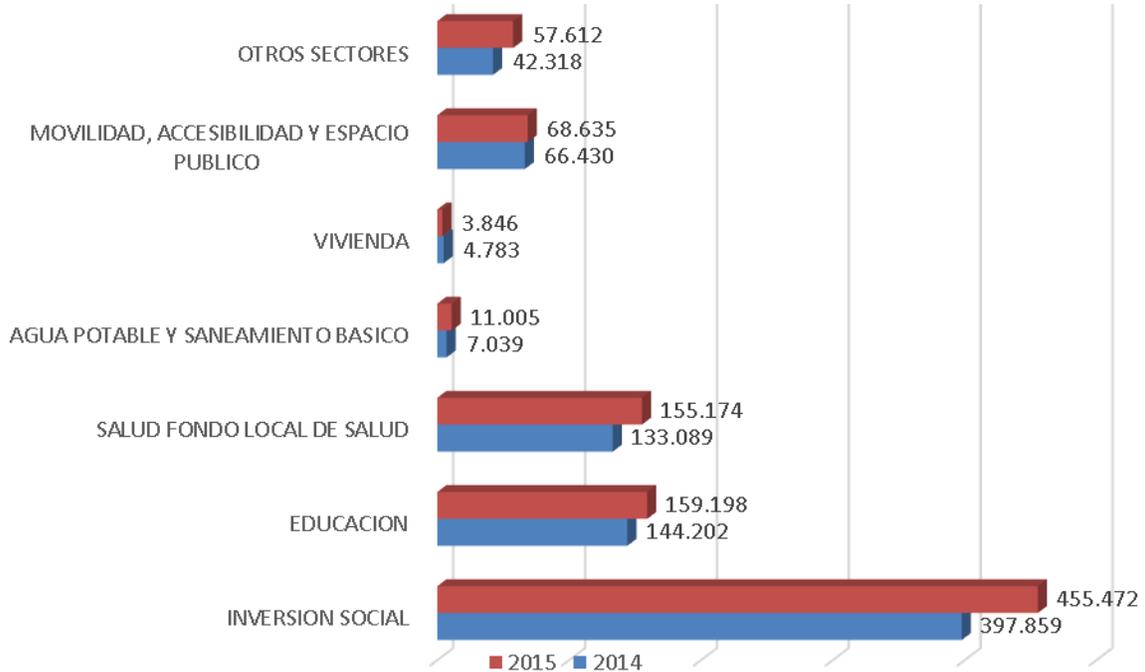


**ALCALDÍA DE PASTO**  
Legitimidad Participación Honestidad

SECRETARÍA DE HACIENDA Y TESORERÍA  
OFICINA DE PLANEACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

por ciento, estos recursos los ejecuta el Fondo Local de Salud, y el mayor porcentaje se destina a régimen subsidiado, el sector Transporte y Espacio Público representa el 15,0 por ciento, Agua Potable y Saneamiento Básico el 2,0 por ciento y los demás sectores representan el 13,0 por ciento entre los que se encuentra Carnaval y Cultura con una ejecución del 1,0 por ciento, Alumbrado Público con el 3,0 por ciento, Seguridad 1,0 por ciento, Ambiente, entre otros, en la siguiente gráfica se realiza un comparativo de estos gastos.

Gráfica 6. Gastos de inversión, 2014 – 2015 (millones).



Fuente: Secretaría de Hacienda y Oficina de Planeación de Gestión Institucional, 2016.

#### IV. Estimación del costo fiscal de las exenciones tributarias existentes en la vigencia 2015.

Para estimar los costos fiscales de las exenciones tributarias existentes se tuvo en cuenta los Acuerdos presentados por el Ejecutivo y aprobados por el Concejo municipal en los impuestos: predial unificado e industria y comercio principalmente, en el marco del estatuto tributario, que permite establecer estrategias para la recuperación y consecuentemente, para el mejoramiento de los ingresos.

A. Descuentos y exenciones del impuesto predial unificado.

El Concejo municipal aprobó el Acuerdo 044 de noviembre 28 de 2014, por medio del cual se introducen modificaciones al Capítulo I del Título II del Estatuto Tributario del municipio de Pasto, que permitió aplicar, entre otros aspectos, el descuento por pronto pago en el impuesto predial unificado, equivalente al 12,0 por ciento sobre el valor liquidado, aplicado para aquellos pagos que se efectúen durante el periodo comprendido entre los meses de enero y el último día hábil del mes de mayo.

Para el año 2015, el descuento por pronto pago asciende a la suma de \$4.232 millones, cifra que se incrementó para el año 2016 a \$4.489 millones (6,1%), no obstante que el número de predios que recibieron el beneficio por pronto pago en el año 2016 fueron 0,35 por ciento menos que el año 2015, valor significativo si se mira desde el punto de vista económico, pero necesaria y oportuna desde el punto de vista social, orientada a la protección de los ingresos y consecuentemente a cubrir parte de la inversión social que requiere el municipio para cumplir con sus metas y objetivos.

De manera desagregada y teniendo en cuenta estrato y uso de los predios, los descuentos con mayor impacto fueron los siguientes:

En los años 2015 y 2016, el estrato 3 fue el que mayor beneficio obtuvo con este descuento (22,5% y 21,4% respectivamente) debido a que es el estrato que mayor participación dentro del total de predios estratificados.

De igual manera, los predios dedicados al comercio fueron los que mayores beneficios obtuvieron durante los años 2015 y 2016, con descuentos que ascienden a la suma de \$833.739.821 y \$879.840.779 respectivamente, coincidiendo el porcentaje de predios que recibieron el beneficio en los años del análisis.

Del total de los predios que se les otorgó este beneficio, en el año 2015, el 76,2 por ciento se ubican en el sector urbano; para el año 2016 el porcentaje disminuyó al 74,7 por ciento. Por su parte, los propietarios de los inmuebles del sector rural recibieron beneficios en el año 2015 equivalentes a la suma de \$155.569.115 y para el año 2016 ascienden a la suma de \$189 millones que representan el 4,2 por ciento del total de los descuentos otorgados, como se observa en la siguiente tabla:



**ALCALDÍA DE PASTO**  
Legitimidad Participación Honestidad

SECRETARÍA DE HACIENDA Y TESORERÍA  
OFICINA DE PLANEACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Tabla 9. Predial unificado descuentos por pronto pago 2015 - 2016

Estrato	No. Predios		Descuento	
	2015	2016	2015	2016
Estrato 1	7.957	8.143	\$138.947.130	\$156.545.532
Estrato 2	17.640	16.893	\$572.446.293	\$608.025.344
Estrato 3	20.365	19.237	\$1.120.757.175	\$1.125.236.815
Estrato 4	10.156	10.616	\$706.899.797	\$753.917.834
Estrato 5	4.343	4.238	\$473.348.992	\$485.584.045
Estrato 6	16	16	\$7.397.184	\$7.494.872
Comercial	5.179	5.162	\$833.739.821	\$879.840.779
Institucional	50	33	\$50.483.699	\$101.345.469
Financiero	12	12	\$3.887.884	\$4.228.258
Lotes	3.137	2.721	\$168.612.961	\$177.850.748
Rurales	21.598	22.795	\$155.569.115	\$188.983.567
<b>Total</b>	<b>90.453</b>	<b>89.866</b>	<b>\$4.232.090.051</b>	<b>\$4.489.053.263</b>

Fuente: Secretaría de Hacienda y Oficina de Planeación de Gestión Institucional, 2016.

De acuerdo a los artículos 5 y 25 del Estatuto Tributario Municipal, se otorga a los contribuyentes la exoneración del pago total o parcial del valor de la obligación tributaria. Esta exoneración no podrá exceder de 10 años.

En el año 2015 el total de predios exonerados fue de 951, cuyo valor ascendió a la suma de \$2.540.758.156 y para el 2016 fue 675 predios, por un monto de \$2.273.238.722, presentándose una reducción del 29,0 por ciento con respecto al año 2015, esto debido la exención temporal otorgada se terminó en el año 2015, tal es el caso de centros comerciales como bombona y San Andresito, Universidades, etc.

Tabla 10. Comparativo de predios exonerados, 2015 – 2016.

Año	No. Predios	Valor exoneración
<b>2015</b>	951	\$2.540.758.156
<b>2016</b>	675	\$2.273.238.722
<b>Total</b>	1.626	\$4.813.996.878

Fuente: Secretaría de Hacienda y Oficina de Planeación de Gestión Institucional, 2016

**B. Descuentos y exenciones del impuesto de industria y comercio.**

Los descuentos se establecen en el Artículo 59 del Estatuto Tributario Municipal de Pasto (Acuerdo 043 de 2010 y Acuerdo 032 de diciembre 3 de 2012); por medio del cual se fija que cuando el valor del impuesto a pagar, es inferior a 10 Salarios



**ALCALDÍA DE PASTO**  
Legitimidad Participación Honestidad

SECRETARÍA DE HACIENDA Y TESORERÍA  
OFICINA DE PLANEACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), se aplicara un descuento del 5 por ciento sobre el valor de dicho impuesto; cuando el valor del impuesto a pagar, sea superior a 10 SMMLV, se aplicará un descuento del 10 por ciento sobre el valor de dicho impuesto, que se otorgará para aquellos pagos que se realicen en el periodo comprendido entre el mes de enero y el último día hábil del mes de marzo.

Durante el año 2015, 12.805 pagaron oportunamente, situación que conlleva a que se generara un descuento de \$2.290.024.557, valor que se incrementó en el año 2016 en un 19,2 por ciento (\$2.730.210.868), en la medida en que se incrementó el número de contribuyentes en un 3,1 por ciento (13.206).

Tabla 11. Descuentos de industria y comercio, 2015-2016.

Concepto	Año	Contribuyentes	Valor
Industria y comercio	2015	12.805	\$2.290.024.557
	2016	13.206	\$2.730.210.868

Fuente: Secretaría de Hacienda y Oficina de Planeación de Gestión Institucional, 2016

Los descuentos se establecen en el Artículo 59 del Estatuto Tributario Municipal de Pasto (Acuerdo 043 de 2010 y Acuerdo 032 de diciembre 3 de 2012); por medio del cual se fija que cuando el valor del impuesto a pagar, es inferior a 10 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), se aplicara un descuento del 5 por ciento sobre el valor de dicho impuesto; cuando el valor del impuesto a pagar, sea superior a 10 SMMLV, se aplicará un descuento del 10 por ciento sobre el valor de dicho impuesto, que se otorgará para aquellos pagos que se realicen en el periodo comprendido entre el mes de enero y el último día hábil del mes de marzo.

Durante el año 2015, 12.805 contribuyentes pagaron oportunamente, situación que conlleva a que se generara un descuento de \$2.290.024.557, valor que se incrementó en el año 2016 en un 19,2 por ciento (\$2.730.210.868), en la medida en que se incrementó el número de contribuyentes en un 3,1 por ciento (13.206).

Tabla 12. Exoneraciones Industria y comercio, 2015-2016.

Concepto	Año	Contribuyentes	Valor
Industria y comercio	2015	163	\$106.091.677
	2016	154	\$398.535.575

Fuente: Secretaría de Hacienda y Oficina de Planeación de Gestión Institucional, 2016

## V. Relación de los pasivos exigibles y de los pasivos contingentes

### A. Pasivos ciertos o exigibles

Según el Departamento Nacional de Planeación y de acuerdo al Estatuto Orgánico de Presupuesto, los pasivos exigibles son aquellos compromisos que habiendo cumplido todo el ciclo presupuestal y recibidos los bienes y/o servicios a satisfacción, no se ha efectuado el respectivo pago en las vigencias anteriores; es decir, no existe discusión alguna sobre la certeza de tener que realizar el pago.

Al respecto, el municipio de Pasto, constituye al cierre de cada vigencia, la resolución de cuentas por pagar, las cuales son pagadas en la vigencia siguiente.

#### 1. Pasivos contingentes.

Por su parte, los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes que pueden ocurrir o no<sup>3</sup>. Para el caso del Municipio de Pasto, se establecen mecanismos de control permanente a cargo de la Oficina Jurídica, para el caso de los procesos judiciales y el Fondo Territorial de Pensiones encargado del seguimiento y control del pasivo pensional ante el FONPET.

En cumplimiento a la Resolución 357 de la Contaduría General de la Nación, como estrategia para asegurar la sostenibilidad de la información contable, según Decreto No. 784 del 6 de octubre de 2010, se creó el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, como herramienta en los procesos de sostenibilidad y depuración de la información contable pública, estandarizando procedimientos en los procesos de gestión de calidad, los cuales fueron auditados por ICONTEC, en el marco de la certificación en norma ISO 9001-2008, de lo cual el municipio de Pasto, fue ratificado en su certificación; así mismo, se encuentra implementado y vigente, el control interno contable.

#### a) *Pasivo contingente a nivel central*

Corresponde aquellos pasivos bajo la incidencia y responsabilidad del municipio de Pasto.

---

<sup>3</sup> Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, Grupo pasivos contingentes. Junio, 2007.

## (1) Procesos judiciales

Hace referencia a las obligaciones que tienen su comienzo en hechos específicos e independientes que pueden suceder o no. Estos pasivos se clasifican en explícitos e implícitos.

Los explícitos son los pasivos que son reconocidos por el Gobierno, por Ley o contrato. La obligación se hace efectiva si se cumplen una o más condiciones; por su parte, los implícitos son obligaciones que pueden reconocerse cuando el costo de no asumirlas es alto. O lo que es lo mismo, se refiere a la situación en la que el Estado no está contractualmente obligado a prestar asistencia, pero decide hacerlo porque cree inaceptable el costo de abstenerse de intervenir, por ejemplo: crisis bancarias y desastres naturales (intervención del Gobierno Nacional en la ZAVA: reasentamiento – compra de predios).

Una acertada cuantificación de los pasivos contingentes, permite evaluar la situación fiscal, donde, la sostenibilidad de la deuda es fundamental, para sustentar el crecimiento económico sostenido a largo plazo; sin embargo, para su análisis, es necesario contar con indicadores que permitan controlar la capacidad del Gobierno, para hacer frente a sus compromisos adquiridos a través del tiempo, antes de que éstos se tornen insostenibles.

Lo anterior, porque en diversas ocasiones los municipios han sido testigos de cómo obligaciones contingentes, se han transformado en deberes reales y exigibles, situación que puede conllevar a una situación deficitaria, incrementando así la presión financiera en sus presupuestos, lo cual trae como consecuencia general, la limitación o disminución de los recursos destinados a la inversión.

En este tema, solamente se tienen en cuenta la valoración de los llamados pasivos contingentes judiciales, los cuales se consideran son las principales contingencias que se pueden convertir en obligaciones exigibles. Esta clase de pasivos, son los que se generan por los eventuales fallos en contra del municipio a través de procesos judiciales, que puedan generar indemnizaciones a favor de terceros.

En este caso, el Municipio ha venido asumiendo estas obligaciones, a través de apropiaciones en el gasto, por medio del rubro de sentencias y conciliaciones.

Según información reportada por la Oficina Jurídica, actualmente cursan en contra procesos judiciales con pretensiones por \$120.803 millones, de las cuales



**ALCALDÍA DE PASTO**  
Legitimidad Participación Honestidad

SECRETARÍA DE HACIENDA Y TESORERÍA  
OFICINA DE PLANEACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

51,1 por ciento corresponden a demandas administrativas y el 48,6 por ciento a acciones constitucionales, entre las más relevantes. Es de anotar que de acuerdo con la calificación establecida por la Ley 448 de 1998, el 1,46 por ciento de estos procesos tiene probabilidad de fallo alta, el 70,6 por ciento media y 27,9 por ciento baja. En este sentido, la entidad territorial tiene provisiones constituidas por \$4.626 millones, las cuales cubren el 100,0 por ciento de las demandas con mayor probabilidad de fallo.

Tabla 13. Procesos judiciales del nivel central (miles).

PROCESOS JUDICIALES NIVEL CENTRAL (MILES)					
MEDIO DE CONTROL	DEMANDAS	ALTO	MEDIO	BAJO	CUANTIA TOTAL POR MEDIO DE CONTROL
Acciones constitucionales	24	1	16	7	\$61.732.572
	Valor pretensión	\$0,00	\$34.732.572,00	\$27.000.000,00	
Demandas administrativas	Porcentaje	0,00%	28,75%	22,35%	
	166	11	81	74	\$58.737.740,00
	Valor pretensión	\$1.666.130,00	\$50.397.242,00	\$6.674.367,00	
	Porcentaje	1,38%	41,72%	5,52%	
Demandas laborales	7	2	2	3	\$312.763,00
	Valor pretensión	\$95.723,00	\$155.534,00	\$61.506,00	
	Porcentaje	0,08%	0,13%	0,05%	
Otras	1	0	0	1	\$20.000,00
	Valor pretensión	0	0	\$20.000.000,00	
	Porcentaje	0	0	0,01655587	
<b>TOTAL</b>		<b>\$1.761.854,00</b>	<b>\$85.285.348,00</b>	<b>\$33.755.873,00</b>	<b>\$120.803.076,00</b>

Fuente: Oficina Jurídica Municipio de Pasto, 2016.

En opinión de la Calificadora Value & Risk Rating S. V. C., se considera importante que el municipio continúe fortaleciendo su defensa jurídica, de tal manera que pueda conocer oportunamente el valor real de los procesos y anticipar el efecto en su dinámica financiera.

## (2) Pasivo Pensional

De acuerdo con el artículo 77 del Decreto Reglamentario 2649 de 1993, el pasivo pensional es el conjunto de obligaciones o deudas correspondientes a las reservas de pensiones, dichas deudas pensionales están representadas por las pensiones de jubilación, a favor de personas pensionadas o que estén próximas a serlo.

En el sector público, las entidades territoriales, por ejemplo, los municipios y

departamentos, se encargan de administrar los pasivos pensionales, ya que éstas contemplan los recursos estimados, que deben tener para pagar a las personas que ya están pensionadas y las que están por adquirir ese derecho en los próximos 20 años.

Conforme a la Ley 549 de 1999 y la normatividad derivada de esta, la deuda pensional del municipio constituye un pasivo directo y explícito, por lo cual, la administración municipal, hace su reconocimiento y valoración, con base en cálculos actuariales de acuerdo con parámetros y bases técnicas.

Esta Ley creó el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET), con el objetivo de suministrar los recursos necesarios para atender el pasivo pensional a cargo de las entidades territoriales. Los recursos que provisionan al FONPET vienen tanto de las entidades territoriales como de la Nación, bajo la supervisión del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio de patrimonios autónomos manejados por fiduciarias, aseguradoras y fondos de pensiones constituidos.

Según lo indica el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, vale la pena enfatizar que el FONPET no sustituye a las entidades territoriales en su responsabilidad frente a sus pasivos pensionales, sólo es un mecanismo para garantizar la constitución de las respectivas reservas.

La siguiente tabla muestra la evolución del pasivo pensional territorial del Municipio a pesos corrientes.

Tabla 14. Evolución del pasivo pensional territorial total.

<b>A corte</b>	<b>Valor calculo actuarial</b>
31/12/1999	\$ 143,975,163,908
31/12/2001	\$ 168,542,297,966
31/12/2002	\$ 180,328,078,896
31/12/2003	\$ 196,975,420,746
31/12/2004	\$ 209,760,382,187
31/12/2005	\$ 221,297,203,207
31/12/2006	\$ 232,030,117,562
31/12/2007	\$ 242,425,066,829
31/12/2008	\$ 256,219,053,132
31/12/2009	\$ 230,806,006,198
31/12/2010	\$ 269,757,482,329
31/12/2011	\$ 173,087,172,531



**ALCALDÍA DE PASTO**  
Legitimidad Participación Honestidad

SECRETARÍA DE HACIENDA Y TESORERÍA  
OFICINA DE PLANEACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

<b>A corte</b>	<b>Valor calculo actuarial</b>
31/12/2012	\$ 145,077,589,507
31/12/2013	\$ 218,428,628,238
31/12/2014	\$ 143,942,051,350
31/12/2015	\$ 143,942,051,350

Fuente: Secretaría de Hacienda y Oficina de Planeación de Gestión Institucional, 2016.

El comportamiento del pasivo a 31 de diciembre de 2015 fue de \$143.942 millones, indicativo de una acertada gestión en la materia, por parte de la administración municipal.

Ahora bien, debido a la falta de provisión por parte de las entidades territoriales para este pasivo, el Gobierno Nacional en 1999 expidió la Ley 549, que crea el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET) como un sistema de ahorro obligatorio, que tiene por objeto recaudar recursos para que las entidades territoriales cubran sus pasivos pensionales, en un plazo de 30 años contados a partir de la expedición de la Ley. En tal sentido, el municipio de Pasto desde el año 2002, presenta incremento permanente en el fondeo del pasivo en los aportes que constituyen la reserva financiera actuarial realizados al FONPET, como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 15. Aportes FONPET

<b>Año</b>	<b>Reserva financiera actuarial</b>
2002	\$6.020.726.223
2003	\$14.964.825.002
2004	\$19.757.639.863
2005	\$25.277.767.707
2006	\$37.207.361.992
2007	\$44.753.708.198
2008	\$61.800.787.329
2009	\$71.551.004.748
2010	\$83.249.197.380
2011	\$99.672.785.143
2012	\$129.958.603.973
2013	\$154.213.127.834
2014	\$178.412.795.140
2015	\$210.721.103.752

Fuente: Secretaría de Hacienda y Oficina de Planeación de Gestión Institucional, 2016.

- Cubrimiento del pasivo pensional con aportes realizados al FONPET.

El pasivo pensional del municipio de Pasto con corte a 31 de Diciembre de 2015 ascendió a la suma de \$143.942 millones; por su parte, se han realizado aportes a la misma fecha por valor de \$210.721 millones, como reserva financiera actuarial, que representa un fondeo del 146,8 por ciento del pasivo pensional de la entidad territorial, lo que sin duda contribuye al fortalecimiento de la situación financiera y la consolidación de su sostenibilidad fiscal en el corto y mediano plazo, con un incremento en la reserva respecto al cierre de la vigencia 2014 que fuera de \$178.413 millones.

La evolución en el cubrimiento del pasivo pensional se observa en la siguiente gráfica, donde se deduce un comportamiento favorable y una gestión acertada por parte del Municipio en esta materia.

Gráfica 7. Cubrimiento pasivo pensional territorial.



Fuente: Secretaría de Hacienda y Oficina de Planeación de Gestión Institucional, 2016.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público – FONPET, el 6 de mayo de 2015 informó al Municipio de Pasto la suspensión de aportes al FONPET, conforme a lo ordenado en el numeral 7 del artículo 2º de la Ley 549 de 1999, por cubrimiento superior al 125 por ciento del cálculo actuarial. Según información publicada en el FONPET el 16 de junio de 2016, el municipio de Pasto registra un pasivo pensional de \$143.942 millones y aportes por \$229.339 millones, lo que significa un nivel de cobertura de 159,3 por ciento, con lo cual superó la meta propuesta de ahorro pensional (125 por ciento), aspecto valorado positivamente.



**ALCALDÍA DE PASTO**  
Legitimidad Participación Honestidad

SECRETARÍA DE HACIENDA Y TESORERÍA  
OFICINA DE PLANEACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Tabla 16. Cubrimiento del pasivo pensional

Concepto	Valor (millones)
Pasivo pensional a junio/2016	\$143,942
Aportes a FONPET junio/2016	\$229.339
Cubrimiento	159.3%

Fuente: Secretaría de Hacienda y Oficina de Planeación de Gestión Institucional, 2016.

Los beneficios que esta situación genera para el Municipio son importantes, entre los cuales se pueden enunciar:

- Posibilidad de pago de las mesadas pensionales con recursos del FONPET.
- Suspensión de los aportes que realice la entidad territorial al FONPET por el 10,0 por ciento SGP – Propósito General, recursos que llegarían directamente al Municipio.
- Suspensión de aportes del 15,0 por ciento de las ventas de activos no financieros al sector privado, entre otros.
- Posibilidad de desahorro ante el FONPET para inversión social por parte del municipio.

*b) Pasivo contingente nivel descentralizado*

(1) Programa de saneamiento fiscal y financiero de la Empresa Social del Estado ESE Pasto Salud.

De acuerdo a la información suministrada por la Empresa Social del Estado Pasto Salud, se presentan los resultados del programa de saneamiento fiscal y financiero de la misma.

Pasto Salud ESE es una institución del orden municipal y transformada en ESE en el 2006 mediante el Acuerdo No. 013 de agosto 16 de 2006. Cuenta con 22 IPS distribuidas en la zona urbana y rural del municipio, cuenta con patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera, adscrita a la Dirección Municipal de Salud.

Pasto salud ESE, adelantó el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero (PSFF) el cual está soportado en el análisis detallado de cada uno de los aspectos relacionados con los ingresos, gastos y pasivos. Se analiza cada uno de los rubros de los grandes aspectos mencionados y por cada uno de los regímenes y

entidades administradoras de planes de beneficio con las cuales se tiene algún tipo de relación o negocio o a quien se le hayan atendido beneficiarios.

a. Fortalecimiento de los ingresos

- Fortalecimiento del sistema de información y facturación de la ESE: si unos de los elementos planteados de aumento de los ingresos es la venta de servicios por evento, el sistema de información de actividades realizadas y de facturación debe ser optimizado. Toda actividad realizada en la ESE debe ser registrada y facturada.
- Fortalecimiento de las áreas de facturación y cartera: la reingeniería debe garantizar personal idóneo en estas áreas. Este proceso debe ser lo más eficiente posible: la facturación de los servicios con el mínimo de errores para garantizar un porcentaje de glosas inferior al 10 por ciento; la recuperación de cartera debe tener como objetivo una rotación máxima de 180 días.

b. Descripción de la medida o compromiso

La ESE Pasto Salud, obtuvo ingresos, basados en los recaudos efectivamente realizados, para el año 2012 \$30.535 millones de pesos, en el 2013 \$36.260 millones de pesos alcanzando un crecimiento de 18,75 por ciento; para el año 2014 se tienen ingresos del orden de \$36.204 millones, es decir un decremento del -0,15 con respecto a la vigencia 2013; durante el 2015 los recaudos ascendieron a \$38.991 millones, creciendo 7,70 por ciento respecto al 2014. Para la actual vigencia con corte a Junio de 2016, la cifra de recaudo alcanzada cifra los \$22.168 millones de pesos. El crecimiento promedio ponderado del cuatrienio en estudio es del 27,69 por ciento.

Los ingresos del cuatrienio 2012 - 2015 aumentaron en promedio el 25,94 por ciento, y en particular los ingresos corrientes que presentaron un incremento de 51,26 por ciento.

De manera específica, se tiene que la reducción de ingresos se debió al cambio en el sistema de contratación de Cápita a evento.

Por otra parte existe poca influencia en la gestión frente al sector de las EPS para la recuperación de carteras de difícil recaudo, razón por la cual se desarrollaran las siguientes actividades:



**ALCALDÍA DE PASTO**

Legitimidad Participación Honestidad

SECRETARÍA DE HACIENDA Y TESORERÍA

OFICINA DE PLANEACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

- Fortalecimiento del sistema de las áreas de facturación, cartera y personal asistencial.
- Personal idóneo en estas áreas para garantizar el mínimo de glosas (5 por ciento).
- Evaluación continua de adherencia de guías y protocolos.
- Rotación de cartera con un máximo de 180 días.
- Gestión de recuperación de cartera ante las EPS con un equipo interdisciplinario.
- Disminución de ingresos por concepto de convenios interadministrativos con la administración municipal.
- Análisis de tarifas de APH para ser concertadas de manera oportuna con las EPS y mejorar la contratación con las distintas EAPB.

c. Racionalización del gasto.

- Causa de riesgo.

Los gastos del 2013 - 2015 se mantuvieron en el mismo nivel, al mostrar una disminución en promedio el -0,54 por ciento, donde los gastos por Funcionamiento expresan un incremento del 29,03 por ciento es decir \$6.086 millones de pesos, siendo el rubro que mayor participación tiene en los gastos ya que representa el 72,62 por ciento y \$25.123 millones promedio, de donde los Servicios Asociados a la Nómina, que representan el 21,40 por ciento con un incremento en los tres últimos años del 31,83 por ciento y en particular los gastos por Servicios Personales Indirectos, que representan el 60,59 por ciento promedio y los Servicios de Funcionamiento, son el 97,04 por ciento \$12.474 millones su valor lo que expresa un especial cuidado al desarrollo como tal del rubro contable, ya que de este comportamiento depende el éxito de las labores de prestación de servicios de la Entidad

d. Descripción de la medida o compromiso

- Implementación de un sistema de análisis de costos: Propender por la modernización del sistema de costos, mediante la adquisición de un software que nos permita el registro y la consolidación de la información de manera oportuna y de las fuentes que originan los costos, obteniendo así información fidedigna.
- Mejoramiento de los rendimientos de los profesionales de salud: diseño e implementación de un plan de mejoramiento de la eficiencia del recurso



**ALCALDÍA DE PASTO**  
Legitimidad Participación Honestidad

SECRETARÍA DE HACIENDA Y TESORERÍA  
OFICINA DE PLANEACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

humano, de las actividades realizadas con el mismo personal. Incluye optimización de agendamientos de consultas, control estricto de horas contratadas y horas laboradas en recurso humano, control de actividades realizadas.

- Mejoramiento de la eficiencia del talento humano de acuerdo a la demanda de los servicios: mejoramiento de la eficiencia del talento humano para aumentar las actividades de promoción y prevención y morbilidad (optimización de agendamiento de consultas, control estricto de horas contratadas/horas laboradas).
- Planificación, evaluación y seguimiento al cumplimiento del plan de compras institucional: estricto cumplimiento a lo planificado en el plan de compras.

e. Saneamiento de pasivos.

En el año 2015, el total de pasivos es de \$8.623.504, que si se comparan con las cifras correspondientes al año 2011 (\$10.810.908 mil pesos), reflejan una disminución de -20,23 por ciento, destacándose el pago de las operaciones de financiamiento comercial en cuanto amortización de la deuda pública e intereses disminuidos en -\$2.850.872 mil pesos, en porcentaje de -41,93 por ciento, y el pago a Acreedores con un decremento de -53,95 por ciento, (-\$2.006.499 mil pesos), donde figuran contratistas y proveedores, si se tiene en cuenta que, las cuentas por pagar representan un 27,10 por ciento de participación el total de los pasivos del 35,07 por ciento que participaban en al año 2011.

En cuanto al año 2016 con corte a junio, hay unos pasivos por valor de \$10.065.163.894, se incrementaron con respecto al año 2015, debido a las dificultades de recaudo de la cartera, incidiendo directamente en el pago a proveedores, que no se han cancelado en algunos casos, desde el inicio de la vigencia. Dentro de los pasivos reflejados a junio existen unas cuentas por valor total de \$41.214 millones, que fueron causadas, en aras del cumplimiento al principio de causación, las cuales no poseen soporte físico y deben ser sometidas a un análisis de saneamiento contable.

A los pasivos estimados, para provisión de contingencias se les realiza una asignación superior con respecto al 2011 de \$1.496.222 mil pesos, sustentada en el informe que realiza la oficina jurídica en el desarrollo de los litigios laborales y administrativos pendientes, que sumados los pagos realizados en el quinquenio



**ALCALDÍA DE PASTO**  
Legitimidad Participación Honestidad

SECRETARÍA DE HACIENDA Y TESORERÍA  
OFICINA DE PLANEACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

analizado alcanza a la fecha \$796.704 mil pesos pagados efectivamente por este concepto.

Con corte a junio del 2016, la cifra disminuyó, en razón a que según el análisis de riesgo de la oficina jurídica, algunos procesos que fueron provisionados, pasaron a ser favorables para los intereses de la Empresa.

Tabla 17. Relación de pasivos programa de saneamiento fiscal

RELACION DE PASIVOS PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL						
Nombre	Junio de 2016	Junio de 2015	%	\$	% Participación 2016	% Participación 2015
<b>PASIVOS</b>	<b>10,065,163,894</b>	<b>10,746,574,697</b>	<b>(6.34)</b>	<b>(681,410,802)</b>	<b>24</b>	<b>29.21</b>
OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS DERIVADOS	3,348,022,288	4,559,083,716	(26.56)	(1,211,061,428)	33.26	42.42
CUENTAS POR PAGAR	4,514,786,911	3,774,651,690	19.61	740,135,222	44.86	35.12
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	19,675,222	68,561,410	74.55	51,183,812	2.65	182
ACREEDORES	4,319,942,985	3,619,985,887	19.37	700,957,099	95.68	95.88
RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	72,043,147	84,179,099	(14.42)	(12,135,952)	1.60	2.23
AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	3,125,557	2,925,294	6.85	200,26	0.07	0.08
OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	418,233,503	195,728,942	113.68	222,504,561	4.16	182
PASIVOS ESTIMADOS	1,323,255,180	1,964,869,370	(32.65)	(641,614,190)	13.15	18.28
PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS	876,794,865	1,589,483,833	(44.84)	(712,688,968)		
Litigios o demandas	876,794,865	1,589,483,833	(44.84)	(712,688,968)		
PROVISIÓN PRESTACIONES SOCIALES	446,460,315	375,385,537	18.93	71,074,778		
OTROS PASIVOS	460,866,012	252,240,979	82.71	208,625,033	4.58	2.35

Fuente: Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE

En cuanto al pasivo, (periodo junio 2015 – junio 2016), el total reflejan un decremento de -6,34 por ciento, al cifrar \$10.065.164 mil pesos, para el 2016, comparado con cifras del año 2015, \$10.746.575 mil pesos, -\$681.411 mil pesos menos, de donde se destacan, las operaciones de financiamiento y cuentas por pagar, que representan 33,26 por ciento y 44,86 por ciento respectivamente su participación en el total de los pasivos, (78,12 por ciento), cifras concentradas principalmente en Adquisición de bienes y Servicios, (\$119.675 mil pesos), pago a Acreedores, Servicios (\$1.215.329 mil pesos), Otros Acreedores, Contratistas y Proveedores (\$1.229.053 mil pesos) y Honorarios (\$1.583.579 mil pesos).

Dentro de los pasivos, un rubro a destacar es la deuda pública, que a corte de Junio de 2016, asciende a \$3.348.022.288, pues el cumplimiento de las cuotas, requiere flujo de efectivo considerable afectando el cumplimiento en los demás pagos de los acreedores.

La deuda pública alcanza los \$1.391.535 (miles de pesos) distribuido su gasto en 85,76 por ciento en amortizaciones de deuda y 14,24 por ciento en intereses, comisiones y gastos financieros.

Como requisito para la presentación del PSFF al Ministerio de Hacienda para la viabilidad el municipio debe realizar un análisis de las obligaciones en materia financiera y la posible afectación en la situación Financiera de la Entidad Territorial, para lo cual hará un análisis de estos factores en el marco fiscal de mediano plazo, si bien es cierto que no formara parte de los cálculos del escenario que adelantará en ejecución el Municipio; si debe conocer la presunciones que en un momento dado acarrearía si la ESE no cumpliera con sus obligaciones.

Para conocer cuáles serían los factores de riesgo por parte de la ESE, ante unas eventuales reclamaciones se realiza la verificación del Pasivo que posee a 30 de junio de 2016 y las contingencias llevadas en los procesos judiciales que reposan ante estrados judiciales en su contra y la posible situación de favorabilidad o desfavorabilidad de cada proceso con la expectativa económica hacer cobrada.

(2) Procesos Judiciales Pasto Salud ESE.

Según información reportada por la Oficina Jurídica de Pasto Salud ESE, actualmente cursan en contra procesos judiciales con pretensiones por \$11.897 millones, de las cuales 106 procesos corresponden a demandas administrativas de las cuales el 65.66 por ciento tienen probabilidad de fallo alta, 29.66 por ciento medio y 4.68 probabilidad baja. Se determina 15 procesos que corresponden a demandas laborales, con alta probabilidad de fallo en un 94.90 por ciento y en nivel medio el 5.10 por ciento, entre las más relevantes.



**ALCALDÍA DE PASTO**  
Legitimidad Participación Honestidad

SECRETARÍA DE HACIENDA Y TESORERÍA  
OFICINA DE PLANEACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Tabla 18. Riesgo procesos judiciales agosto de 2016 (miles).

MEDIO DE CONTROL	DEMANDAS	ALTO	MEDIO	BAJO	CUNTIA TOTAL POR CONTROL	PRETENCIONES
Acciones constitucionales	0	0	0	0		
	Valor pretendido	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
	Porcentaje	0	0	0	-	
Demandas administrativas	106	71	25	10	10.857.153,00	Nulidad Actos Administrativos que niegan reconocimiento de prestaciones sociales.
	Valor pretendido	\$ 7.128.827,00	\$ 3.220.538,00	\$ 507.787,00		
	Porcentaje	65,66	29,66	4,68		
Demandas laborales	15	14	1	0	1.040.094,00	Pago prestaciones sociales.
	Valor pretendido	\$ 987.078,00	\$ 53.015,00	\$ 0,00		
	Porcentaje	94,90	5,10			
Otras	0	0	0	0	-	
	Valor pretendido	0	0	\$ 0,00	\$ 0,00	
	Porcentaje	0	0	0		
<b>TOTAL</b>		<b>\$8.115.905,00</b>	<b>\$3.273.553,00</b>	<b>\$507.787,00</b>	<b>11.897.247,00</b>	<b>Valor total pretendido</b>

Fuente: Oficina Jurídica Pasto Salud ESE, 2016

### (3) Institutos descentralizados

De otra parte, en el Municipio de Pasto están los Institutos Descentralizados como son:

- **Instituto Municipal de la Reforma Urbana y Vivienda de Pasto INVIPASTO:** es la entidad encargada de coordinar la política de vivienda del Municipio, coadyuva al desarrollo y mejoramiento habitacional urbano y rural, a través de la implementación de programas integrales de desarrollo urbano y la gestión de programas de construcción y mejoramiento de vivienda de interés social.

Para desarrollar el programa de vivienda, el sector central transfiere desde el año 2015 el 8,0 por ciento del recaudo del impuesto predial, el cual fue estimado inicialmente en \$3.040 millones; sin embargo, el recaudo efectivo superó la meta como consecuencia de un mayor valor recaudado de impuesto predial.

Para la vigencia 2016 el sector vivienda contó con una apropiación presupuestal de \$3.710 millones.

- **Instituto para la Recreación y el Deporte "Pasto Deporte":** su objeto es generar y brindar a la comunidad oportunidades de participación en



**ALCALDÍA DE PASTO**  
Legitimidad Participación Honestidad

SECRETARÍA DE HACIENDA Y TESORERÍA  
OFICINA DE PLANEACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

procesos de iniciación, formación, fomento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, la educación física y la educación extraescolar, como contribución al desarrollo integral del individuo, para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio de Pasto.

Para el desarrollo de su objeto, el Instituto Pasto Deporte atenderá las disposiciones de la Ley 181 de 1995, especialmente los objetivos generales y rectores, los principios fundamentales, la definición y mandatos legales contenidos en ella, así como los acuerdos municipales.

Pasto Deporte ejecuta proyectos de recreación y deporte, derivados de las transferencias del SGP - Deporte y aquellos con recursos derivados de la voluntad de la Administración Municipal para los fines del Instituto.

Para la vigencia 2016, se dispuso de una apropiación presupuestal con recursos presupuestal para deporte de \$660 millones y de \$620 millones con recursos de sobretasa a la gasolina.

VI. Costo fiscal de los proyectos de acuerdo sancionados en la vigencia fiscal 2015.

Durante la vigencia 2015 se expidieron 30 acuerdos de los cuales 28 no tienen costo fiscal, 2 de ellos se pueden cuantificar, como se indica a continuación:

Tabla 19. Acuerdos sancionados en 2015 con impacto fiscal

<b>Acuerdo</b>	<b>Descripción</b>	<b>Valor (miles)</b>
002/2015	Por medio del cual se modifica el Acuerdo número 049 de diciembre 7 de 2013 por medio del cual se establecen los sistemas de alivio del impuesto predial u otros impuestos, tasas o contribuciones del orden municipal relacionadas con el predio restituido o formalizado a favor de las víctimas en el marco de la Ley 1448 de 2011 y se complementan los alivios establecidos por el Acuerdo municipal 032 de 2012.	\$865
028/2015	Por medio del cual se modifica el parágrafo segundo del artículo tercero del Acuerdo No. 045 del 29 de noviembre de 2014.	\$12.500

Fuente: Secretaría de Hacienda y Oficina de Planeación de Gestión Institucional, 2016.



**ALCALDÍA DE PASTO**  
Legitimidad Participación Honestidad

SECRETARÍA DE HACIENDA Y TESORERÍA  
OFICINA DE PLANEACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

## VII. Plan financiero 2017

### A. Ingresos

Para el año 2017 se está aforando un presupuesto de ingresos por valor de \$671.947 millones, que se distribuye en ingresos corrientes, ingresos de fondos especiales, recursos de capital e ingresos de establecimientos públicos y Unidad Estratégica de Transporte Público.

Tabla 20. Comparativo apropiación definitiva de rentas e ingresos, vigencia 2016 – 2017 (millones)

CONCEPTO	2016		2017		VAR %
	millones	PART. %	millones	PART. %	2017/2016
INGRESOS CORRIENTES	296,949	49%	322,049	48%	8%
FONDOS ESPECIALES	207,631	34%	219,384	33%	6%
RECURSOS DE CAPITAL	72,267	12%	92,574	14%	28%
INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y UNIDAD ADMINISTRATIVA	33,924	6%	37,940	6%	12%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>610,771</b>	<b>100%</b>	<b>671,947</b>	<b>100%</b>	<b>10%</b>
2016 proyección a 31 de diciembre					

Fuente: Secretaría de Hacienda y Oficina de Planeación de Gestión Institucional, 2016.

Los ingresos corrientes se incrementan el 8 por ciento frente al valor que se espera ejecutar a 31 de diciembre del 2016, estos representan el 48 por ciento del total de los ingresos, se encuentran contemplados los ingresos tributarios y no tributarios, en estos últimos se encuentran las transferencias del Sistema General de Participaciones, que son las más representativas de los ingresos del municipio, sin incluir las correspondientes a Salud, que se encuentran contempladas en el Fondo Local de Salud; y el valor del Sistema General de Participaciones Agua Potable y Saneamiento Básico, que se destina para el pago de subsidios, está incluido en el Fondo de Redistribución del Ingreso.

Los Fondos Especiales corresponden al 33,0 por ciento de los ingresos, esto se explica porque los recursos del Fondo Local de Salud ascienden a \$181.052 millones, recursos que provienen del Sistema General de Participaciones – Salud, Fosyga, Coljuegos y transferencias del Departamento. Los ingresos de los Fondos presentan un crecimiento del 6,0 por ciento frente al valor esperado en el 2016.

El 14,0 por ciento corresponde a los recursos de capital, durante el año 2017 se realizará crédito por valor de \$30.450 millones. Se está proyectando la



**ALCALDÍA DE PASTO**  
Legitimidad Participación Honestidad

SECRETARÍA DE HACIENDA Y TESORERÍA  
OFICINA DE PLANEACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

cofinanciación que realiza la Nación para el PAE por valor de \$11.086 millones, recursos del balance entre los que se encuentran los de desahorro FONPET, que se giraran al municipio al finalizar la vigencia 2016 y por ende no se alcanzaran a ejecutar, estos ascienden a la suma de \$25.943 millones y se destinan para el sector educativo.

Los Ingresos de Establecimientos Públicos y la Unidad Administrativa Especial Avante (no incluye los recursos que el sector central transfiere para la ejecución de proyectos), tienen una participación en el presupuesto de ingresos del 6,0 por ciento, presentan un crecimiento del 12,0 por ciento, frente al año anterior. Los recursos de la Unidad Administrativa corresponden a la contrapartida de la Nación, para el desarrollo de las obras del Sistema Estratégico de Transporte Público; los valores que le transfiere el municipio están contemplados en el presupuesto de gastos en el programa Plan Maestro de Movilidad.

Tabla 21. Comparativo ingresos establecimientos públicos y unidad especial, vigencia 2016 – 2017 (millones).

CONCEPTO	2016		2017		VAR %
	millones	PART. %	millones	PART. %	2017/2016
INSTITUTO DE VIVIENDA DE PASTO - INVIPASTO	687	2%	615	2%	-10%
INSTITUTO DE DEPORTES DE PASTO - PASTO DEPORTES	360	1%	310	1%	-14%
INGRESOS UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO UAE - SETP	32,877	97%	37,015	98%	13%
<b>TOTAL INGRESOS ESTABLECIMIENTOS Y UNIDAD ESPECIAL</b>	<b>33,924</b>	<b>100%</b>	<b>37,940</b>	<b>100%</b>	<b>12%</b>

Fuente: Secretaría de Hacienda y Oficina de Planeación de Gestión Institucional, 2016.

Los datos contenidos en la tabla anterior, indican que la proyección para el Instituto Municipal para la Vivienda de Pasto – INVIPASTO, es inferior al 10,0 por ciento frente al año 2016, por cuanto los ingresos que percibe son mínimos y corresponden a la inspección y vigilancia y a otras tasas; es importante recalcar que este Instituto es el encargado de ejecutar los proyectos de vivienda del municipio y el sector central del ente territorial, le transfiere para tal fin el 8,0 por ciento del recaudo del impuesto predial, constituyéndose este ingreso en una fuente muy importante para INVIPASTO y que se refleja en el programa "Vivienda Digna".



**ALCALDÍA DE PASTO**  
Legitimidad Participación Honestidad

SECRETARÍA DE HACIENDA Y TESORERÍA  
OFICINA DE PLANEACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Así mismo, el Instituto Municipal de Deportes – Pasto Deportes percibe ingresos, entre otros, los establecidos en la Ley 181 de 1995, venta de servicios, etc. Este Instituto es el responsable del desarrollo de los proyectos de fomento y práctica del deporte, para esto el Municipio gira los recursos para el desarrollo de los proyectos previamente viabilizados en el Banco de Proyectos del Municipio, en el marco del programa “Pasto saludable deportivo, recreativo e incluyente para la paz”.

### 1. Ingresos tributarios

Tabla 22. Comparativo apropiación ingresos tributarios, vigencia 2016 – 2017 (millones).

<b>COMPARATIVO INGRESOS TRIBUTARIOS</b>					
<b>VIGENCIAS 2016 2017</b>					
<b>(Millones)</b>					
<b>CONCEPTO</b>	<b>2016</b>		<b>2017</b>		<b>VAR %</b>
	<b>millones</b>	<b>PART. %</b>	<b>millones</b>	<b>PART. %</b>	<b>2017/2016</b>
Impuesto Predial	46,263	42%	45,162	38%	-2.4%
Impuesto de Industria y Comercio	28,420	26%	31,830	27%	12.0%
Avisos y Tableros	3,444	3%	3,857	3%	12.0%
Delineación y Urbanismo	1,700	2%	2,100	2%	23.5%
Sobretasa consumo gasolina motor	6,293	6%	7,198	6%	14.4%
Estampillas	5,499	5%	8,000	7%	45.5%
Alumbrado Público	12,433	11%	14,729	13%	18.5%
Otros ingresos Tributarios	5,075	5%	4,634	4%	-8.7%
<b>TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>109,126.29</b>	<b>100%</b>	<b>117,510</b>	<b>100%</b>	<b>8%</b>
Incluye ingresos tributarios de los fondos especiales					
2016 proyección a 31 de diciembre					

Fuente: Secretaría de Hacienda y Oficina de Planeación de Gestión Institucional, 2016.

Los ingresos tributarios incluidos los de los Fondos Especiales ascienden a \$117.510 millones, en términos porcentuales, frente al valor de los ingresos totales es del 18,0 por ciento, manteniendo la participación del año 2016. El Impuesto predial es el más representativo con una participación del 38,0 por ciento, seguido por el 27,0 por ciento del impuesto de industria y comercio, el 13,0 por ciento lo representa el impuesto de alumbrado público con un incremento del 18,5 por ciento, respecto al año 2016.

La proyección del impuesto predial se realiza incrementando los avalúos catastrales y facturando uno a uno los predios de la base actual, además, se

contemplan los nuevos predios que por la dinámica de la construcción en el Municipio se generen. Se continuará fomentando en los servidores públicos de la Secretaría de Hacienda la cultura de transparencia y atención a los contribuyentes. De igual manera, se verificará la trazabilidad de los procesos de cobro desde la liquidación hasta el cobro coactivo. Se observa para el 2017, un decrecimiento del 2,0 por ciento en el recaudo de impuesto frente al 2016, vigencia en la que se obtuvo autorización del Concejo Municipal para el establecimiento, excepcionalmente, de condiciones especiales de pago (rebajas sustanciales de intereses de mora y sanciones) y que se espera, permitirán obtener a fin de año, ingresos por el orden de \$9.000 millones.

Para el impuesto de industria y comercio se proyecta un crecimiento del 12,0 por ciento dado que desde el año anterior, por el alza tan representativa del dólar y por la ubicación en zona de frontera, las ventas se incrementaron considerablemente por el flujo de turistas extranjeros.

Se dará continuidad a los convenios con la Cámara de Comercio, la Oficina de Instrumentos Públicos y la DIAN, con el fin de realizar intercambio de información que permita detectar a los inexactos y omisos de este impuesto.

Es de destacar, que a partir del año 2017, se pondrá en funcionamiento un nuevo software denominado Sistema Integrado de Cobro de Impuestos (SICI), que permitirá realizar la identificación, liquidación y seguimiento de cada uno de los procesos de los impuestos predial e industria y comercio; realizará además auditoría determinando las actuaciones de los servidores públicos autorizados para ejecutarlas, entre otros aportes.

La sobretasa a la gasolina presenta un crecimiento vegetativo determinado por el cupo asignado a las diferentes estaciones de servicio.

Se realizará la divulgación por los diferentes medios publicitarios, como son radio, televisión, volantes, redes sociales, página Web de la Alcaldía y demás que se disponen, para que los contribuyentes estén enterados del calendario tributario para el año 2017.



**ALCALDÍA DE PASTO**  
Legitimidad Participación Honestidad

SECRETARÍA DE HACIENDA Y TESORERÍA  
OFICINA DE PLANEACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

## 2. Ingresos no tributarios

Tabla 23. Comparativo ingresos no tributarios, vigencia 2016 – 2017 (millones).

CONCEPTO	2016		2017		VAR %
	millones	PART. %	millones	PART. %	2017/2016
Tasas y multas	11,229	74%	12,481	51%	11%
Rentas contractuales	90	1%	95	0%	6%
ingresos Compensación espacio público	1,756	12%	1,844	8%	5%
Otros no tributarios	2,157	14%	9,830	41%	356%
<b>TOTAL TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS</b>	<b>15,232</b>	<b>100%</b>	<b>24,250</b>	<b>100%</b>	<b>59%</b>
2016 proyección a 31 de diciembre					
Incluye los ingresos no tributarios de los Fondos Especiales. No incluye las transferencias					

Fuente: Secretaría de Hacienda y Oficina de Planeación de Gestión Institucional, 2016.

Los ingresos no tributarios sin incluir las transferencias son el 4,0 por ciento de los ingresos, presentan un crecimiento frente al valor que se ejecutará durante esta vigencia en el 59,0 por ciento, esto se debe principalmente a los recursos del Fondo de Valorización, que para el año 2017, se espera realice el riego de la contribución de las obras del Sistema Estratégico de Transporte Público. Los ingresos por concepto de tasas y multas representan el 51,0 por ciento de los ingresos no tributarios, en este porcentaje se incluyen las tasas por derechos y las multas de tránsito, además, los ingresos por los intereses moratorios del impuesto predial e industria y comercio e igualmente las sanciones.

Con el objeto de cumplir con la proyección, se está realizando una depuración de la información de los deudores morosos de las multas de tránsito y reforzando el equipo de cobro coactivo, que permitan dinamizar los procesos de cobro coactivo.

## 3. Transferencias.

Las transferencias se clasifican en: transferencias para libre destinación 1,0 por ciento, transferencias del Sistema General de Participaciones 70,0 por ciento, Fosyga 27,0 por ciento, Coljuegos 1,0 por ciento y transferencias departamentales 1,0 por ciento. Las transferencias representan el 58,0 por ciento de los ingresos del Municipio y se incrementan para el 2017 en el 8,0 por ciento.

En las de libre destinación está el 20,0 por ciento que los departamentos transfieren por concepto de impuesto de vehículos, las que realiza la Empresa de



**ALCALDÍA DE PASTO**  
Legitimidad Participación Honestidad

SECRETARÍA DE HACIENDA Y TESORERÍA  
OFICINA DE PLANEACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Servicios Públicos de Aseo (EMAS), las cuotas de auditaje y las cuotas partes pensionales.

Las Transferencias del Sistema General de Participaciones crecen frente al año 2016 en el 8,0 por ciento, las destinadas al Sector Educativo están aforándose con un incremento del 11,0 por ciento; se parte de las asignaciones de recursos efectivamente transferidos mediante los documentos CONPES y de los documentos de distribución correspondiente a los años 2006 a julio 30 de 2016. Se revisó las ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos de los mismos años, se analizó el comportamiento de la matrícula y la información financiera contenida en el Plan Operativo Anual de Inversiones, Plan Indicativo, Matriz de Eficacia y Plan de Acción. En la proyección se incluye en la prestación del servicio el valor del complemento de planta pre aprobado por el MEN por la suma de \$10.301 millones y \$1.000 millones adicionales.

La proyección de los demás ingresos por concepto de Sistema General de Participaciones se realiza de acuerdo al comportamiento del recaudo de los últimos años y a lo establecido en la Constitución Política, Ley 715 del 200 y a las directrices del DNP.

En el siguiente cuadro se indica el crecimiento y participación de cada una de las transferencias que recibe el municipio.

Tabla 24. Comparativo transferencias, vigencia 2016 – 2017 (millones).

CONCEPTO	2016		2017		VAR %
	millones	PART. %	millones	PART. %	2017/2016
<b>SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>	<b>250,036</b>	<b>70%</b>	<b>271,052</b>	<b>70%</b>	<b>8%</b>
Educación	167,599	47%	186,006	48%	11%
Salud	60,691	17%	64,436	17%	6%
Agua Potable y Saneamiento Básico	8,578	2%	8,183	2%	-5%
alimentación Escolar	718	0%	772	0%	8%
Primera Infancia	587	0%	0	0%	-100%
Forzosa Inversión Propósito General Deporte	949	0%	996	0%	5%
Forzosa Inversión Propósito General cultura	712	0%	747	0%	5%
Forzosa Inversión Propósito Resto de Inversión	10,202	3%	9,912.28	3%	-3%



**ALCALDÍA DE PASTO**  
Legitimidad Participación Honestidad

SECRETARÍA DE HACIENDA Y TESORERÍA  
OFICINA DE PLANEACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

<b>OTRAS TRANSFERENCIA</b>	<b>105,079</b>	<b>29%</b>	<b>112,227</b>	<b>29%</b>	<b>7%</b>
Fosyga	99,526	28%	106,276.25	27%	7%
Coljuegos	1,954	1%	2,107.67	1%	8%
Transferencia departamentales para salud	3,599	1%	3,842.92	1%	7%
<b>TRANSFERENCIAS LIBRE INVERSION</b>	<b>3,477</b>	<b>1%</b>	<b>3,691</b>	<b>1%</b>	<b>6%</b>
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>358,591</b>	<b>100%</b>	<b>386,970</b>	<b>100%</b>	<b>8%</b>
2016 proyección a 31 de diciembre					
Incluye las transferencias de los Fondos Especiales					

Fuente: Secretaría de Hacienda y Oficina de Planeación de Gestión Institucional, 2016.

#### 4. Recursos de capital

Los recursos de capital sin incluir los de crédito corresponden al 11,0 por ciento de los ingresos del 2017, en estos se observa un decrecimiento del 1,2 por ciento, los recursos de mayor participación están representados por los recursos del balance, que corresponden al 83,0 por ciento, este alto porcentaje se debe principalmente, entre otras razones, a que el año 2016 fue de planeación y la ejecución de gastos no alcanza los valores esperados; además, en estos se proyecta el valor que se giran del desahorro FONPET al finalizar la vigencia, estos recursos son generados porque el municipio tiene cubierto más del 125,0 por ciento los pasivos pensionales, estos no se alcanzan a ejecutar y se adicionan como balance en el 2017. Los ingresos de cofinanciación son del 17,0 por ciento, los recursos del desahorro FONPET presentan una disminución del 2,9 por ciento.

Tabla 25. Comparativo recursos de capital, vigencia 2016 – 2017.

CONCEPTO	2016		2017		VAR %
	millones	PART. %	millones	PART. %	2017/2016
Recursos del Balance	43.996	52%	59.799	83%	1,6%
Cofinanciación	11.293	13%	12.346	17%	0,1%
Desahorro Fonpet	29.132	35%	-	0%	-2,9%
<b>TOTAL RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>84.421</b>	<b>100%</b>	<b>72.145</b>	<b>100%</b>	<b>-1,2%</b>
2016 proyección a 31 de diciembre					
Incluye las transferencias de los Fondos Especiales					

Fuente: Secretaría de Hacienda y Oficina de Planeación de Gestión Institucional, 2016.

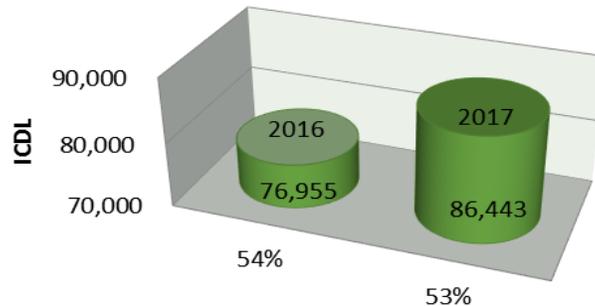
#### B. Proyección de gastos, servicio de deuda e inversión

##### 1. Gastos de funcionamiento

Se proyecta unos ingresos corrientes de libre destinación por valor de \$86.443 millones que representa un crecimiento del 12,0 por ciento y los gastos de

funcionamiento financiados con estos recursos ascienden a \$45.699; se incluyen los gastos de funcionamiento del Fondo Local de Salud, Fondo Tránsito y sector central, resultando un indicador del 53,0 por ciento frente a 54,0 por ciento del 2016, ubicándose por debajo del establecido en la Ley 617 del 2000 que establece el 65,0 por ciento para municipios de categoría primera.

Gráfica 8. Gastos de funcionamiento 2016 – 2017.

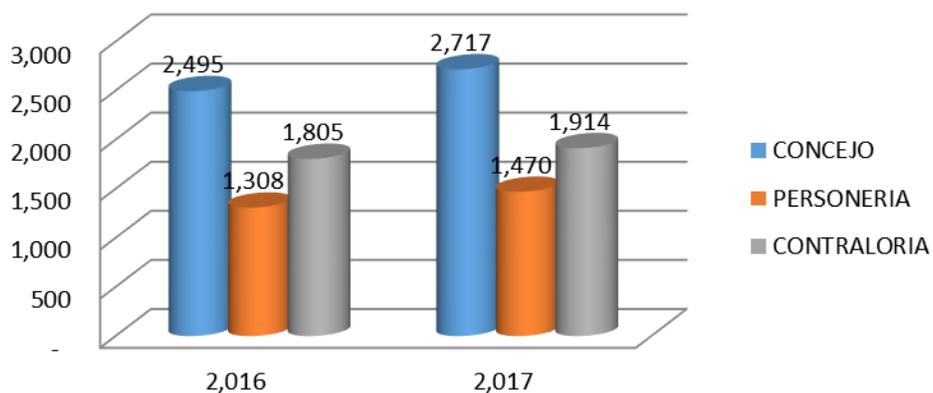


**Porcentaje de Funcionamiento**

Fuente: Secretaría de Hacienda y Oficina de Planeación de Gestión Institucional, 2016.

Las transferencias al Concejo y Personería Municipal se mantienen en los indicadores establecidos del 1,5 por ciento y 1,7 por ciento, crecen en 12,0 por ciento, esto se explica en el crecimiento de los ingresos corrientes de libre destinación. Los honorarios y las transferencias a la Personería se incrementarán en el 6,0 por ciento.

Gráfica 9. Transferencias antes de control 2016 - 2017



Fuente: Secretaría de Hacienda y Oficina de Planeación de Gestión Institucional, 2016.



**ALCALDÍA DE PASTO**  
Legitimidad Participación Honestidad

SECRETARÍA DE HACIENDA Y TESORERÍA  
OFICINA DE PLANEACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

## 2. Proyección cumplimiento indicadores - Ley 617 de 2000.

La dinámica en el crecimiento de los ingresos corrientes de libre destinación, permiten que se destinen mayores recursos a inversión. Se observa que el Municipio se mantendrá en categoría primera y el control de los indicadores manteniéndolos por debajo del 65,0 por ciento.

Gráfica 10. Proyección cumplimiento indicadores Ley 617 de 2000.

DETALLE	2.017	2.018	2.019	2.020	2.021	2.022	2.023	2.024	2.025	2.026	2.027
ICLD	86.443	93.843	102.157	111.306	121.294	132.332	144.477	157.820	172.513	188.693	206.503
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (LEY 617 DE 2000)	45.699	47.078	49.514	52.049	54.514	57.303	60.401	63.487	66.356	69.724	73.392
GF/ICLD	53%	50%	48%	47%	45%	43%	42%	40%	38%	37%	36%

Fuente: Secretaría de Hacienda y Oficina de Planeación de Gestión Institucional, 2016.

Los gastos de funcionamiento incluidos los que se establecen con destinación específica, como es el porcentaje del 15,0 por ciento del impuesto predial unificado que se transfiere a CORPONARIÑO, las correspondientes a la sobretasa bomberil, el 20,0 por ciento de estampillas para el pago del pasivo prestacional, las transferencias a los entes de control, ascienden a \$62.012 millones

## 3. Servicio de la deuda

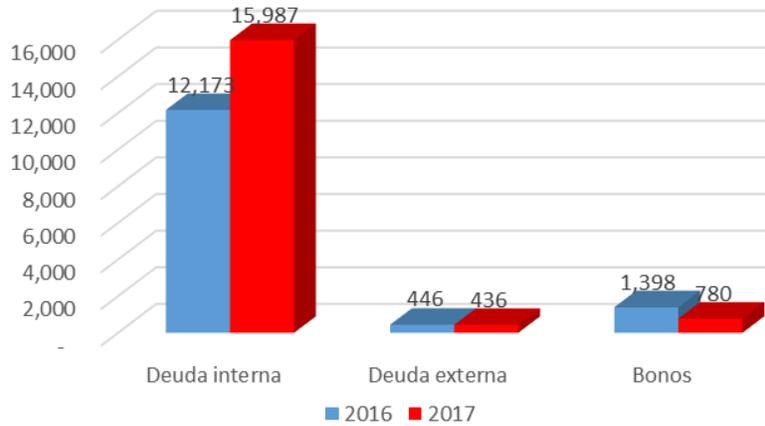
El total del servicio de la deuda constituye el 3,0 por ciento de los gastos, asciende a \$17.202, incluyendo el pago de los bonos pensionales de acuerdo a lo establecido en la Ley 617 de 2000, la deuda interna representa el 93,0 por ciento, seguido por los bonos con el 5,0 por ciento y la deuda externa el 3,0 por ciento, se presenta un incremento del 23,0 por ciento.



**ALCALDÍA DE PASTO**  
Legitimidad Participación Honestidad

SECRETARÍA DE HACIENDA Y TESORERÍA  
OFICINA DE PLANEACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Gráfica 11. Servicio de la deuda, 2016 - 2017.



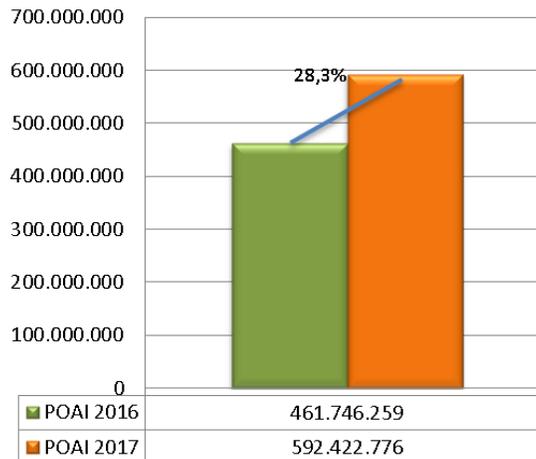
Fuente: Secretaría de Hacienda y Oficina de Planeación de Gestión Institucional, 2016.

#### 4. Gastos de inversión

Como se observa en la siguiente gráfica, la inversión programada para el año 2017, asciende a \$592.422,8 millones, monto que representa un incremento del 28,3 por ciento con relación a lo estimado en el año inmediatamente anterior, el cual ascendió a la suma de \$461.746,3.

Este incremento es explicado, de una parte, por los ingresos recibidos de desahorro FONPET en el año 2016, que pasaron al año 2017 como recursos del balance (\$22.468 millones), y por otra, por lo recursos de crédito que ascendieron de \$30.000 millones aproximadamente.

Gráfica 12. Plan Operativo Anual de Inversiones, 2016 – 2017.



Fuente: Secretaría de Hacienda y Oficina de Planeación de Gestión Institucional, 2016.



**ALCALDÍA DE PASTO**

Legitimidad Participación Honestidad

SECRETARÍA DE HACIENDA Y TESORERÍA  
OFICINA DE PLANEACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

El componente de inversión representa el 88,2 por ciento de los gastos programados para el 2017, lo cual implica que en correspondencia al compromiso adquirido con la ciudadanía, de cada 100 pesos que gasta la Administración Municipal, más de 88, son destinados a inversión social; del cual, el mayor porcentaje (73,3%), se destina al financiamiento del pacto por los derechos sociales (\$434.325,6 millones), dentro del cual el 94,3 por ciento se destina a educación y a salud (\$409.433,0 millones).

El nuevo pacto con la naturaleza se beneficia con el 17,5 por ciento (\$103.392 millones) de la inversión programada para el año en consideración; el mayor porcentaje de estos recursos (68,7%), se destinarán al financiamiento de proyectos incluidos en la ruta especializada de movilidad y transporte (\$71.065,8 millones), específicamente articulados a los programas de Plan maestro de movilidad y seguridad vial y movilidad, en donde el primero concentra el 68,5 por ciento de la inversión (\$48.669 millones).

El pacto por la seguridad, convivencia y paz, participa con el 3,9 por ciento (\$23.335,3 millones) de la inversión programada en el plan operativo para el año 2017; de estos recursos, el mayor porcentaje (91,4%), se destinará a financiar la ruta especializada denominada seguridad, justicia y convivencia hacia la paz (\$21.335,3 millones).

El pacto por un desarrollo económico local incluyente, concentra el 3,8 por ciento de los recursos del POAI del año 2017 con \$22.439,2 millones, de los cuales, el mayor porcentaje se orienta al financiamiento de los programas liderados por las Secretarías de Desarrollo Económico y de Agricultura (60,7%).

Con relación a la financiación del pacto por un gobierno abierto y participativo se ha programado destinar la suma de \$8.930,8 (1,5%) de la inversión programada para el año 2017.

En lo que respecta a las fuentes de financiación del POAI, los recursos del sistema general de participaciones, tienen la mayor contribución con el 45,7 por ciento (\$270.616,7 millones); le siguen los recursos de cofinanciación y otras transferencias con el 21,0 por ciento (\$124.591,8 millones). Los recursos propios del municipio, representan el 10,5 por ciento de los recursos de financiación (\$62.083,1 millones); el porcentaje restante (22,8%), equivalente a \$135.131,2 millones, corresponde a recursos fondo cuenta tránsito y transporte, recursos de crédito, institutos descentralizados y unidad especial, venta de activos, desahorro FONPET y recursos de vigencias anteriores.



**ALCALDÍA DE PASTO**  
Legitimidad Participación Honestidad

SECRETARÍA DE HACIENDA Y TESORERÍA  
OFICINA DE PLANEACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Tabla 26. Distribución de la inversión por fuentes de financiación, 2017.

Ruta especializada	Programas	Sistema general de participaciones	Recursos propios		Recursos propios - destinación específica y fondos especiales	Estampilla pro- cultura	Estampilla adulto	Recursos fondo cuenta tránsito y transporte	Cofinanciación y otras transferencias	Institutos descentralizados y unidad especial	Recursos de crédito	Venta de activos	Desahorro FONPET	Vigencias anteriores	Total 2017
			Recursos propios	Sobretasa a la gasolina											
Educación	Escuela y educación pertinente para la paz, la convivencia, la equidad y el desarrollo	187,177,671	322,132,97	-	-	-	-	-	11,086,718	-	-	-	-	27,534,637	226,121,159
	<b>Subtotal</b>	<b>187,177,671</b>	<b>322,133</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>11,086,718</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>27,534,637</b>	<b>226,121,159</b>
Salud	Salud humanista	64,435,544	959,491	-	120,000	-	-	-	112,226,839	-	-	-	-	5,570,000	183,311,874
	<b>Subtotal</b>	<b>64,435,544</b>	<b>959,491</b>	<b>0</b>	<b>120,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>112,226,839</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5,570,000</b>	<b>183,311,874</b>
Cultura	Pasto, territorio creativo y cultural	747,366	600,000	-	-	2,000,000	-	-	18,200	-	-	-	-	2,615,504	5,981,070
	Patrimonio símbolo de identidad	500,000	800,000	-	-	1,200,000	-	-	-	-	-	-	-	-	2,500,000
	<b>Subtotal</b>	<b>1,247,366</b>	<b>1,400,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3,200,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>18,200</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2,615,504</b>	<b>8,481,070</b>
Recreación y deporte	Pasto saludable deportivo, recreativo e incluyente para la paz	996,488	1,600,000	-	-	-	-	-	1,000,000	-	-	-	-	1,217,832	4,814,321
	<b>Subtotal</b>	<b>996,488</b>	<b>1,600,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1,000,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1,217,832</b>	<b>4,814,321</b>



**ALCALDÍA DE PASTO**  
Legitimidad Participación Honestidad

SECRETARÍA DE HACIENDA Y TESORERÍA  
OFICINA DE PLANEACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Inclusión social para cerrar brechas	Fortalecimiento de la participación e incidencia como vocación juvenil	100,000	400,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	500,000
	Mujeres	100,000	300,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	400,000
	Población LGBTI	-	150,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	150,000
	Primera infancia, infancia, adolescencia y familia	600,000	700,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,397,142	2,697,142	
	Atención e inclusión social de personas en situación de discapacidad	100,000	150,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	250,000	
	Atención e inclusión social del adulto mayor	-	100,000	-	-	-	3,200,000	-	-	-	-	-	4,000,000	7,300,000	
	Atención e inclusión social del habitante de calle	100,000	200,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	300,000	
	<b>Subtotal</b>	<b>1,000,000</b>	<b>2,000,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3,200,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5,397,142</b>	<b>11,597,142</b>
<b>Total pacto</b>	<b>254,857,069</b>	<b>6,281,624</b>	<b>0</b>	<b>120,000</b>	<b>3,200,000</b>	<b>3,200,000</b>	<b>0</b>	<b>124,331,758</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>42,335,115</b>	<b>434,325,566</b>	



**ALCALDÍA DE PASTO**  
Legitimidad Participación Honestidad

SECRETARÍA DE HACIENDA Y TESORERÍA  
OFICINA DE PLANEACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Seguridad, justicia y convivencia hacia la paz	Seguridad, convivencia y justicia	600,000	800,000	200,000	2,600,000	-	-	-	-	-	-	-	-	1,256,470	5,456,470
	Pasto construyendo paz	-	400,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	300,000	700,000
	Alumbrado público y electrificación rural	150,000	-	-	14,728,818	-	-	-	-	-	-	-	-	300,000	15,178,818
	<b>Subtotal</b>	<b>750,000</b>	<b>1,200,000</b>	<b>200,000</b>	<b>17,328,818</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1,856,470</b>	<b>21,335,288</b>
protección, atención, asistencia y reparación integral de	Atención integral a víctimas	-	1,351,368	500,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	148,632	2,000,000
	<b>Subtotal</b>		<b>1,351,368</b>	<b>500,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>148,632</b>	<b>2,000,000</b>
<b>Total pacto</b>		<b>750,000</b>	<b>2,551,368</b>	<b>700,000</b>	<b>17,328,818</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2,005,102</b>	<b>23,335,288</b>
Gestión ambiental municipal	Conservación y sostenibilidad de los territorios	500,000	550,000	-	1,303,602	-	-	-	-	-	10,000,000	-	-	870,307.60	13,223,909
	Cambio climático	-	450,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	450,000
	<b>Subtotal</b>	<b>500,000</b>	<b>1,000,000</b>	<b>0</b>	<b>1,303,602</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>10,000,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>870,308</b>	<b>13,673,909</b>
Agua potable y saneamiento básico	Fondo de solidaridad y redistribución del ingreso	5,659,610	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5,659,610



**ALCALDÍA DE PASTO**  
Legitimidad Participación Honestidad

SECRETARÍA DE HACIENDA Y TESORERÍA  
OFICINA DE PLANEACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

	Agua y saneamiento básico urbano, rural y suburbano	2,087,724	100,000	-	-	-	-	-	-	-	200,000	-	-	1,600,000	3,987,724
	<b>Subtotal</b>	<b>7,747,333</b>	<b>100,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>200,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1,600,000</b>	<b>9,647,333</b>
Gestión integral del riesgo	Gestión integral del riesgo de desastres	-	-	-	1,273,203	-	-	-	-	-	-	-	-	309,000	1,582,203
	<b>Subtotal</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1,273,203</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>309,000</b>	<b>1,582,203</b>
Vivienda digna	Vivienda digna	-	-	-	3,612,946	-	-	-	-	615,000	-	-	-	-	4,227,946
	<b>Subtotal</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3,612,946</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>615,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4,227,946</b>
Movilidad y transporte	Seguridad vial y movilidad	2,000,000	-	1,820,000	1,225,326	-	-	13,601,546	200,000	-	3,500,000	-	-	50,000	22,396,872
	Plan maestro de movilidad	-	793,744	206,256	6,403,900	-	-	250,000	-	37,015,000	4,000,000	-	-	-	48,668,900
	<b>Subtotal</b>	<b>2,000,000</b>	<b>793,744</b>	<b>2,026,256</b>	<b>7,629,226</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>13,851,546</b>	<b>200,000</b>	<b>37,015,000</b>	<b>7,500,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>50,000</b>	<b>71,065,772</b>
Espacio público	Espacio público incluyente en armonía con el territorio	-	-	800,000	1,843,800	-	-	-	-	-	-	51,000	-	500,000	3,194,800
	<b>Subtotal</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>800,000</b>	<b>1,843,800</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>51,000</b>	<b>0</b>	<b>500,000</b>	<b>3,194,800</b>
<b>Total pacto</b>		<b>10,247,333</b>	<b>1,893,744</b>	<b>2,826,256</b>	<b>15,662,778</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>13,851,546</b>	<b>200,000</b>	<b>37,630,000</b>	<b>17,700,000</b>	<b>51,000</b>	<b>0</b>	<b>3,329,308</b>	<b>103,391,964</b>
Desarrollo económico integral	Por una ruralidad sostenible, agroecológica y equitativa	700,000	-	950,000	-	-	-	-	-	-	2,000,000	-	-	-	3,650,000



**ALCALDÍA DE PASTO**  
Legitimidad Participación Honestidad

SECRETARÍA DE HACIENDA Y TESORERÍA  
OFICINA DE PLANEACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

	Fortalecimiento empresarial, empleo decente, emprendimiento y generación de ingresos con enfoque de género y generacional.	1,000,000	1,124,405	288,600	-	-	-	-	-	-	7,250,000	-	-	300,000	9,963,005
	Infraestructura para la inclusión económica	1,793,508	-	1,079,655	-	-	-	-	-	-	1,500,000	-	-	-	4,373,163
	Fortalecimiento integral de las plazas de mercado	-	-	-	1,643,000	-	-	-	-	-	2,000,000	-	-	810,000	4,453,000
	Subtotal	<b>3,493,508</b>	<b>1,124,405</b>	<b>2,318,255</b>	<b>1,643,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>12,750,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1,110,000</b>	<b>22,439,168</b>
	<b>Total pacto</b>	<b>3,493,508</b>	<b>1,124,405</b>	<b>2,318,255</b>	<b>1,643,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>12,750,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1,110,000</b>	<b>22,439,168</b>
Fortalecimiento del desarrollo social comunitario	Hacia un gobierno con modelo de gestión abierto, incidente y participativo	568,768	56,232	133,420	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,951,368	2,709,788
	Subtotal	<b>568,768</b>	<b>56,232</b>	<b>133,420</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1,951,368</b>	<b>2,709,788</b>
Buen gobierno	Fortalecimiento del Buen Gobierno	700,000	1,640,000	500,000	903,237	-	-	-	60,000	-	-	-	-	2,417,765	6,221,002



**ALCALDÍA DE PASTO**  
 Legitimidad Participación Honestidad

SECRETARÍA DE HACIENDA Y TESORERÍA  
 OFICINA DE PLANEACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

	Subtotal	700,000	1,640,000	500,000	903,237	0	0	0	60,000	0	0	0	0	2,417,765	6,221,002
	Total pacto	1,268,768	1,696,232	633,420	903,237	0	0	0	60,000	0	0	0	0	4,369,133	8,930,790
		270,616,679	13,547,373	6,477,931	35,657,832	3,200,000	3,200,000	0	13,851,546	124,591,758	37,630,000	30,450,000	51,000	0	592,422,776

Fuente: Secretaría de Hacienda y Oficina de Planeación de Gestión Institucional, 2016.

**ALCALDÍA DE PASTO**

Legitimidad Participación Honestidad

SECRETARÍA DE HACIENDA Y TESORERÍA  
OFICINA DE PLANEACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

## 5. Resumen Plan Financiero 2017 – 2020

La administración municipal proyecta un presupuesto balanceado en el que todos los gastos se encuentren cubiertos en su totalidad, para el año 2017 se requiere para cubrir los gastos de inversión realizar un endeudamiento de 30,250 millones de endeudamiento interno y 200 millones que se encuentran pendientes de desembolsar de deuda externa, este es un endeudamiento adquirido hace más de cinco años, además se financia con los recursos de balance que se generan, estos financian igualmente los gastos de las vigencias siguientes.

Tabla 27. Plan Financiero 2017 – 2020.

CUENTA	2.017	2.018	2.019	2.020
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>581.638</b>	<b>622.423</b>	<b>667.391</b>	<b>718.492</b>
<b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>183.389</b>	<b>190.582</b>	<b>199.683</b>	<b>212.214</b>
<b>1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>117.509</b>	<b>126.934</b>	<b>137.218</b>	<b>148.441</b>
1.1.1. PREDIAL	45.162	48.319	51.701	55.320
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	31.830	35.650	39.928	44.719
1.1.3. SOBRETASAS A LA GASOLINA	7.198	7.644	8.118	8.621
1.1.9. OTROS	33.319	35.321	37.471	39.781
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	62.189	59.787	58.425	59.544
<b>1.3. TRANSFERENCIAS</b>	<b>3.691</b>	<b>3.861</b>	<b>4.039</b>	<b>4.229</b>
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	-	-	-	-
1.3.2. OTRAS	3.691	3.861	4.039	4.229
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>662.974</b>	<b>635.867</b>	<b>668.581</b>	<b>718.292</b>
<b>2. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>69.332</b>	<b>72.694</b>	<b>75.504</b>	<b>77.856</b>
<b>2.1. FUNCIONAMIENTO</b>	<b>62.455</b>	<b>64.847</b>	<b>68.737</b>	<b>72.176</b>
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	23.481	25.001	26.309	27.686
2.1.2. GASTOS GENERALES	8.540	8.177	8.610	9.038
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS Y OTROS	30.428	31.662	33.811	35.444
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	6.877	7.846	6.767	5.680
<b>3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)</b>	<b>114.058</b>	<b>117.888</b>	<b>124.179</b>	<b>134.359</b>
<b>4. INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>398.249</b>	<b>431.841</b>	<b>467.708</b>	<b>506.278</b>
4.1. REGALÍAS	-	-	-	-
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	379.455	413.404	448.383	486.009
4.3. COFINANCIACION	12.346	11.904	12.489	13.104
4.4. OTROS	6.448	6.533	6.836	7.166
<b>5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)</b>	<b>593.642</b>	<b>563.174</b>	<b>593.077</b>	<b>640.436</b>
5.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	160.941	112.089	113.679	114.417
5.1.1.2. OTROS	432.701	451.085	479.399	526.019
<b>6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)</b>	<b>(81.335)</b>	<b>(13.445)</b>	<b>(1.191)</b>	<b>201</b>
<b>7. FINANCIAMIENTO</b>	<b>81.335</b>	<b>13.445</b>	<b>1.191</b>	<b>(201)</b>
<b>7.1. CREDITO NETO</b>	<b>21.470</b>	<b>(10.914)</b>	<b>(10.601)</b>	<b>(10.851)</b>
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	30.450	-	-	-
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	8.980	10.914	10.601	10.851

**ALCALDÍA DE PASTO**

Legitimidad Participación Honestidad

SECRETARÍA DE HACIENDA Y TESORERÍA  
OFICINA DE PLANEACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

<b>7.3. VARIACION DE DEPOSITOS, RB Y OTROS</b>	59.865	24.359	11.792	10.650
<b>SALDO DE DEUDA</b>	79.312	68.398	57.797	46.946
<b>CUENTAS DE FINANCIAMIENTO</b>	2.017	2.018	2.019	2.020
1. CREDITO	30.450	-	-	-
2. RECURSOS DEL BALANCE + VENTA DE ACTIVOS	59.859	24.352	11.785	10.644
<b>RESULTADO PRESUPUESTAL</b>	2.017	2.018	2.019	2.020
<b>INGRESOS TOTALES</b>	671.947	646.775	679.176	729.136
<b>GASTOS TOTALES</b>	671.947	646.775	679.176	729.136
<b>DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL</b>	-	-	-	-

Fuente: Secretaría de Hacienda y Oficina de Planeación de Gestión Institucional, 2016.

VIII. Metas de superávit primario, nivel de deuda pública y análisis de sostenibilidad.

A. Metas de superávit primario.

La Ley 819 de 2003 determina que las entidades deben definir las metas de superávit primario en un escenario de diez años, que permitan determinar la sostenibilidad de la deuda.

Tabla 28. Superávit primario. Ley 819 de 2003 (millones)

SUPERAVIT PRIMARIO	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
INGRESOS CORRIENTES	482.968	566.687	608.059	652.384	702.800	757.354	817.802	885.181	960.698	1.043.669	1.136.165
RECURSOS DE CAPITAL	121.302	74.810	38.716	26.792	26.336	24.931	25.589	26.325	27.120	27.971	28.371
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	58.131	62.448	64.840	68.731	72.169	75.908	80.065	84.624	89.341	93.906	99.096
GASTOS DE INVERSION	504.371	593.642	563.174	593.077	640.436	691.589	749.559	814.808	889.078	971.762	1.062.373
SUPERAVIT PRIMARIO	41.768	-14.593	18.760	17.368	16.531	14.788	13.768	12.074	9.400	5.973	3.067
<b>INDICADOR (superavit primario / Intereses) &gt; = 100</b>	<b>1.009,78</b>	<b>(212,20)</b>	<b>258,79</b>	<b>279,40</b>	<b>318,07</b>	<b>355,30</b>	<b>434,35</b>	<b>543,19</b>	<b>673,09</b>	<b>839,04</b>	<b>1.229,82</b>
	SOSTENIBLE	INSOSTENIBLE	SOSTENIBLE								
Millones de pesos											
<b>Servicio</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2024</b>
Intereses	4.136	6.877	7.249	6.216	5.197	4.162	3.170	2.223	1.397	712	249

Fuente: Secretaría de Hacienda y Oficina de Planeación de Gestión Institucional, 2016.

El Municipio de Pasto, tiene un manejo responsable en el servicio de la deuda y con los ingresos que genera cubre los montos establecidos anualmente. Para el año 2017 se programa realizar endeudamiento por el orden de los treinta mil millones, y estos se inician a pagar en periodos siguientes a este, resultando un indicador negativo para dicho año, pero, a partir del año 2018 se genera un superávit positivo.

Durante la vigencia 2015 se obtuvo metas positivas de superávit primario, como se puede visualizarse en la siguiente tabla:

Tabla 29. Superávit primario 2015.

<b>Superávit primario</b>	<b>2015</b>
Ingresos corrientes	\$457.872
Recursos de capital	\$102.946
Gastos de funcionamiento	\$49.744
Gastos de inversión	\$487.398
Superávit primario	\$23.676
Indicador (superávit primario / Intereses) > = 100	738
	Sostenible

Fuente: Secretaría de Hacienda y Oficina de Planeación de Gestión Institucional, 2016.

## B. Nivel de deuda pública y análisis de sostenibilidad

### 1. Saldo de la deuda

Las operaciones de crédito público están reguladas en los Decretos 2681 de 1993, 1222 y 1333 de 1986 y las normas complementarias.

A diciembre 31 de 2015 el municipio de Pasto, presenta un saldo de deuda pública por valor de \$61.868 millones, superior al registrado en el 2014, que ascendió a \$51.569,5 millones (precios corrientes).

A junio de 2016, se registró un pasivo por deuda pública por \$58.043 millones, correspondiente a créditos destinados a la financiación del Sistema Estratégico de Transporte Público, obras de infraestructura educativa, malla vial y para la sustitución de deuda en mejores condiciones, derivada de la fusión del Instituto de Valorización Municipal con la Secretaría de Infraestructura municipal. Su plazo oscila entre cinco y diez años, no existiendo recursos pendientes por desembolsar.

**ALCALDÍA DE PASTO**

Legitimidad Participación Honestidad

SECRETARÍA DE HACIENDA Y TESORERÍA  
OFICINA DE PLANEACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Se tiene como garantía la pignoración de rentas como sobretasa a la gasolina y el impuesto predial hasta el 130,0 por ciento del servicio de la deuda anual. De otra parte, el impuesto de industria y comercio y recursos del SGP se encuentran pignorados hasta el 120,0 por ciento del servicio anual de la deuda.

En el 2015, el municipio suscribió nuevos contratos de endeudamiento por valor de \$15.700 millones, que se destinaron así: \$12.700 millones como contrapartida del Municipio para cofinanciar la ejecución del SETP en un plazo de 10 años, dos de gracia y la diferencia \$3.000 millones para mejoramiento de infraestructura educativa en un plazo de seis años y uno de gracia. Los dos créditos fueron contratados con el Banco BBVA. Como garantía de pago se pignoró la renta Impuesto Predial Unificado y SGP calidad respectivamente.

El perfil de la deuda en cuanto a montos, tasas, garantías, porcentaje de pignoración, amortización, entidad financiera, destinación y saldo a corte diciembre 31 de 2015 y actualizada a junio 30 de 2016 es el siguiente:

Tabla 30. Estado de deuda pública (millones)

ENTIDAD FINANCIERA	CODIGO MHCP	VENCIMIENTO FINAL	PERIODO DE GRACIA	FECHA DESEMBOLSO	VALOR INICIAL (Miles)	DESTINO DEL CREDITO	RENTA PIGNORADA	% RENTA PIGNORADA	TASA DE INTERES	SALDO A: Diciembre 31 de 2015	SALDO A: Junio 30 de 2016
BANCOLOMBIA	611514149	7 AÑOS	2 años	05/02/2010	21.790	SETP	SOBRETASA GASOLINA / I Y C	130	DTF+2.8	9.869	7.690
BANCO DE OCCIDENTE	611515406	5 AÑOS	1 años	13/08/2013	3.522	Sustitución Crédito INVAP	SOBRETASA A LA GASOLINA	130	DTF+2.1	2.227	1.822
BBVA	611515550	10 AÑOS	2 años	28/10/2013	19.600	Adquisición y adecuación de la sede Alcaldía de Pasto, recuperación malla vial, y SETP	INDUSTRIA Y COMERCIO	120	DTF+1.8	19.600	18.620
BANCO DE OCCIDENTE LINEA FINDETER	611515612	10 AÑOS	1 años	16/01/2014	4.700	Malla Vial	IPU - INDUSTRIA Y COMERCIO	120	DTF-1.7	4.472	4.210
BANCO DE OCCIDENTE	611516002	10 AÑOS	2 años	30/12/2014	10.000	SETP	IPU - IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	130	DTF+2.1	10.000	10.000
BBVA	611516340	10 AÑOS	2 años	28/12/2015	12.700	SETP	IPU - IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	120	DTF+2.1	12.700	12.700
BBVA	611516341	6 AÑOS	1 años	28/12/2015	3.000.000	Infraestructura Edu	SGP- Educación	120	DTF+2.2	3.000	3.000
<b>TOTAL DEUDA PUBLICA</b>										<b>61.868</b>	<b>58.042</b>

Fuente: Secretaría de Hacienda y Oficina de Planeación de Gestión Institucional, 2016.

La totalidad de la deuda pública ha tenido como destino el financiamiento de proyectos de inversión y fue contratada con entidades bancarias nacionales.

El criterio de evaluación de capacidad de pago emitido por Value & Risk Rating S. V. C. expresa que: “No obstante, teniendo en cuenta el incremento del endeudamiento del Municipio en los últimos años, estos han registrado una tendencia creciente, la cual se estima continúe, al considerar la deuda pretendida dentro del Plan de Desarrollo. A pesar de lo anterior, la Calificadora considera que los indicadores se mantendrán por debajo de los lineamientos de Ley”<sup>4</sup>.

## 2. Aspectos a tener en cuenta en el cálculo de la capacidad de pago

El Municipio de Pasto, ha dado estricto cumplimiento a la normativa vigente en cuanto al cálculo de la capacidad de pago se refiere y de los procedimientos y requisitos establecidos para este fin.

En el cálculo del ahorro operacional, se excluyen los ingresos corrientes asignados para educación y salud, así como los que en concordancia se contemplen en gastos de funcionamiento, esto atendiendo la Ley 715 de 2001.

El municipio, actualiza periódicamente los indicadores de solvencia y sostenibilidad, atendiendo los parámetros establecidos en la Ley (40 por ciento y 80 por ciento respectivamente), indicadores que se actualizan en el plazo establecido en la contratación de los empréstitos, que le permite un manejo autónomo de la deuda, sin necesidad de suscribir planes de desempeño.

Se realiza control permanente del endeudamiento por cada crédito, identificando el perfil según condiciones de contratación, dando puntual cumplimiento a los pagos contemplados en los planes de amortización.

El municipio acredita el registro de sus créditos ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la refrendación de la deuda ante la Contraloría Municipal de Pasto, así como la presentación del Informe del Sistema Estadístico Unificado de Deuda - SEUD ante las instancias correspondientes.

Como un mecanismo de control del riesgo financiero, dado que la contratación del crédito público se basa en la DTF y la TRM, el municipio prevé estas variaciones y la volatilidad de las mismas, en el cálculo de las proyecciones de endeudamiento, que en consecuencia miden los indicadores de Ley 358 de 1997, con escenarios que permitan medir la capacidad de sostenibilidad y

---

<sup>4</sup>Value &Risk Rating. Calificación de capacidad de pago del municipio de Pasto. 2016

cumplimiento del pago del servicio de la deuda, no solo al momento de su contratación, sino durante el plazo de vencimiento previsto, teniendo presente los porcentajes de cobertura de riesgo presentados por la Superintendencia Financiera.

Un elemento igualmente importante en el cálculo de la capacidad de pago, es el relacionado con las vigencias, las cuales se restan de los ingresos corrientes y se sustentan en los Acuerdos emanados del Concejo Municipal.

### 3. Conceptos básicos de Ley 358 de 1997.

Dentro de este análisis, es de gran importancia evaluar el nivel de solvencia y sostenibilidad para atender el pago de la deuda que tiene el Municipio, ya que permite establecer si con el ahorro generado por el ente territorial, se puede asumir el pago de su servicio de deuda (intereses + amortizaciones) y cubrir las necesidades de inversión, tal como lo señala la Constitución Política de Colombia y la Ley 358 de 1997 (Control al endeudamiento territorial por capacidad de ahorro operacional e indicadores de solvencia y sostenibilidad).

Para la evaluación de este factor se establecen los siguientes indicadores de desempeño:

#### a) *Solvencia*

El indicador de solvencia evalúa la capacidad de una entidad para generar ahorro operacional, para cubrir la totalidad de los intereses generados por las obligaciones de crédito adquiridas.

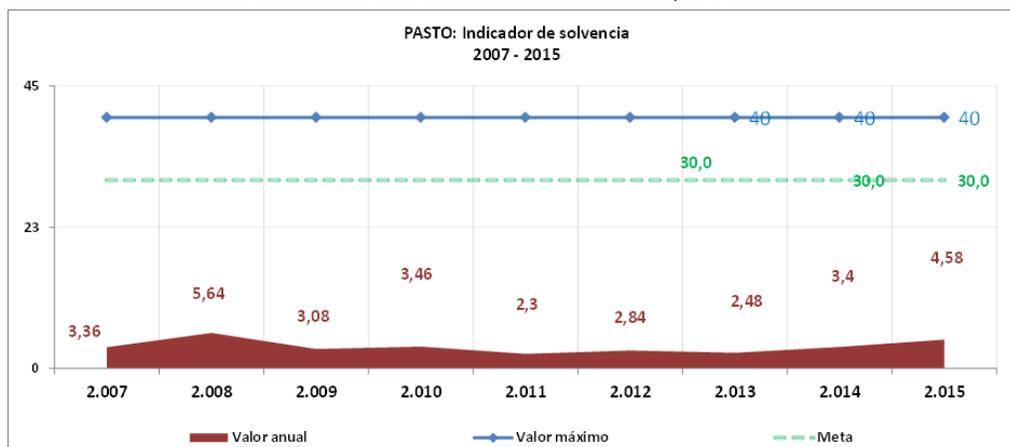
El indicador de solvencia evalúa la liquidez o capacidad de una entidad para responder en el corto plazo con los compromisos.

La fórmula para el cálculo del indicador se expresa en la relación intereses deuda/ahorro operacional. En la estimación de los intereses de la deuda se tiene en cuenta "los pagados durante la vigencia + los causados que van a ser pagados en el resto de la vigencia + los de los créditos de corto plazo + los de sobregiros + los de mora + los del nuevo crédito que deban ser cancelados en la vigencia". Por su parte, el ahorro operacional es el resultado de restar de los ingresos corrientes, los gastos de funcionamiento y las transferencias pagadas por las entidades territoriales.

Este indicador, para el año 2015 fue de 4,6 con un incremento del 35,3 por ciento

respecto al 2014, por debajo del límite máximo para endeudamiento autónomo señalado por la norma (40 por ciento).

Gráfica 13. Indicador de solvencia, 2007 - 2015.



Fuente: Secretaría de Hacienda y Oficina de Planeación de Gestión Institucional, 2016.

### b) Sostenibilidad

Por su parte, el indicador de sostenibilidad, mide la capacidad del Municipio para sostener un cierto nivel de endeudamiento, o también, establece la liquidez de la que se dispone y los recursos necesarios, para cumplir con las obligaciones de la deuda y para responder con los compromisos financieros en el corto plazo.

Se calcula a partir de la fórmula saldo de la deuda/ingresos corrientes. El numerador incluye: "el saldo de capital a 31 de diciembre de la vigencia anterior + desembolsos recibidos a la fecha de cálculo + desembolsos por recibir en el resto de la vigencia, incluidos los del nuevo crédito – amortizaciones a capital efectivamente realizadas a la fecha de cálculo – amortizaciones por realizar en el resto de la vigencia, incluidas las del nuevo crédito".

Por su parte, el denominador incluye: "los ingresos tributarios + no tributarios + regalías y compensaciones monetarias efectivamente recibidas + transferencias nacionales + participaciones en las rentas de la nación + recursos del balance + rendimientos financieros, efectivamente recibidos en la vigencia fiscal inmediatamente anterior y ajustados por la meta de inflación, establecida por el Banco de la República para la vigencia presente".

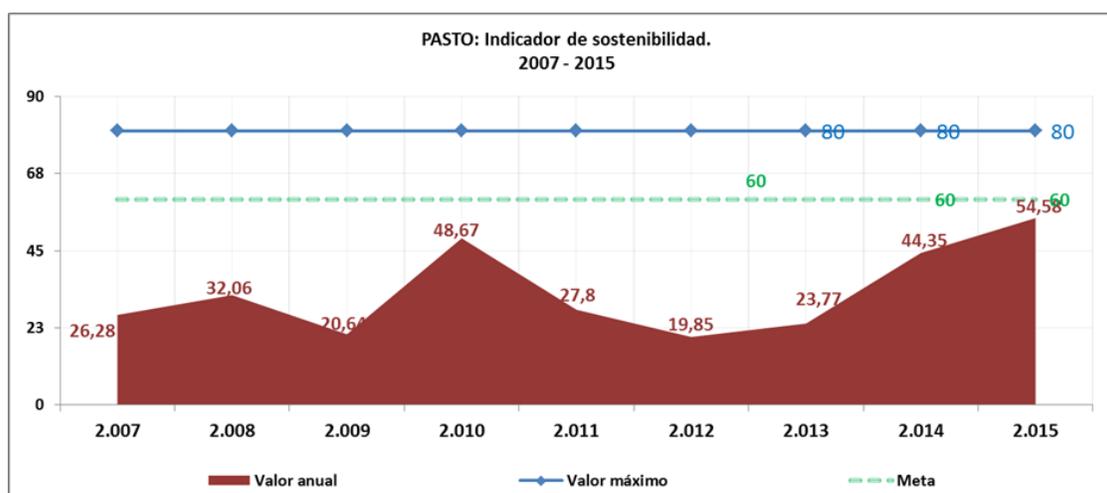
Para el caso de Pasto, en el periodo 2015 pasó de 44,3 a 54,6 creciendo en un 23,0 por ciento respecto al 2014, ubicándose por debajo del límite legal (80%). El

incremento observado, obedece principalmente al monto de vigencias futuras autorizadas, así como al último desembolso del crédito contraído con el Banco BBVA, por valor de \$15.700 millones de pesos.

Se espera que el indicador de sostenibilidad de la deuda en el año 2016 arroje resultados inferiores a los presentados durante el 2015, no sólo debido a las amortizaciones de la deuda programadas para la vigencia 2016, sino también, por el comportamiento favorable de los ingresos corrientes recaudados en la vigencia anterior, que sirven como base para el cálculo del mismo; además del menor valor programado de desembolsos respecto a la vigencia anterior.

Sin embargo, el municipio muestra un margen amplio frente al nivel máximo señalado por la norma (80 por ciento). El comportamiento de este indicador se observa en la siguiente gráfica:

Gráfica 14. Indicador de sostenibilidad, 2007 – 2015.



Fuente: Secretaría de Hacienda y Oficina de Planeación de Gestión Institucional, 2016.

El Municipio de Pasto se ubica en instancia de endeudamiento autónomo según el cual puede contratar obligaciones financieras y endeudamiento cuando las necesidades de inversión se requieran, previo cumplimiento de los requisitos que le señala la Ley para garantizar operaciones de crédito público.

#### 4. Proyecciones de la deuda pública y sostenibilidad.

Atendiendo estrategias de financiación que permitan al municipio de Pasto materializar importantes proyectos de inversión, identificados en el Plan de

Desarrollo, se ejecutaron recursos de crédito, que han sido el resultado de una planificación eficiente y eficaz, en el marco de la gestión de la deuda pública y una política de mantenimiento saludable, de indicadores de capacidad de pago.

5. Nuevos desembolsos programados.

La programación de ejecución de recursos de crédito, prevé endeudamiento con un perfil de la deuda, en condiciones de favorabilidad en cuanto a plazos de vencimiento del crédito, periodo de gracia, tasa, periodos de amortización, entre otros.

En relación con la programación de nuevos endeudamientos para la vigencia 2016, \$11.000 millones corresponden a la financiación de proyectos del Plan de Desarrollo "Pasto Educado Constructor de Paz", de los cuales \$4.000 millones se destinaron a la cofinanciación del Sistema Estratégico de Transporte Público - SETP y \$7.000 millones para el proyecto de reconversión laboral de carretillas de tracción animal, se tiene previsto desembolsar \$2.500 millones en 2016 y \$4.500 millones en el año 2017.

La programación de desembolsos, perfil de la deuda y destinación del endeudamiento presenta la siguiente estructura:

Tabla 31. Programación de desembolsos 2017.

PROGRAMACION DE DESEMBOLSOS 2017 (Miles)							
VIGENCIA	MONTO	VENCIMIENTO	PERIODO DE GRACIA	AMORTIZACION	TASA	DESEMBOLSO	DESTINACION
2017	4,000,000	10 años	2 año	Trimestral	DTF+2.8	May-17	SETP
2017	2,000,000	10 años	1 año	Trimestral	DTF+2.8	May-17	Proyectos Asociados para la PAZ - Agricultura
2017	1,500,000	10 años	1 año	Trimestral	DTF+2.8	May-17	Proyectos Asociados para la PAZ - Infraestructura Vial
2017	2,000,000	10 años	1 año	Trimestral	DTF+2.8	May-17	APP POTRERILLO
2017	3,500,000	6 años	1 año	Trimestral	DTF+2.8	May-17	REPARCHEO Y REHABILITACION
2017	10,000,000	10 años	1 año	Trimestral	DTF+2.8	May-17	RIO PASTO
2017	7,250,000	6 años	1 año	Trimestral	DTF+2.8	Mar-17	RECONVERSION LABORAL CARRET.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Oficina de Planeación de Gestión Institucional, 2016.

**ALCALDÍA DE PASTO**

Legitimidad Participación Honestidad

SECRETARÍA DE HACIENDA Y TESORERÍA  
OFICINA DE PLANEACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Se prevé un posible desembolso dentro del convenio de cofinanciación respecto al crédito BID suscrito por EMPOPASTO S.A., en el componente agua para el campo, recursos a ejecutar por valor de \$3.147,5 millones equivalentes a US\$899.300,53, desembolso sujeto a la entrega final de las obras y pago de las mismas.

## 6. Servicio de la deuda 2016 -2034.

El servicio de la deuda que el municipio deberá cubrir en el periodo 2016 – 2034, incluido los nuevos empréstitos, según la programación establecida se presenta a continuación:

Tabla 32. Servicio de la deuda presupuesto 2017.

SERVICIO DE LA DEUDA PRESUPUESTO 2017 (millones)									
VIGENCIA	NUEVOS DESEMBOLSOS 2017		SERVICIO DE LA DEUDA NUEVOS DESEMBOLSOS 2016		DEUDA VIGENTE 2015 Y ANTERIORES		SERVICIO DEUDA TOTAL		TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA
	INTERESES	AMORTIZACION	INTERESES	AMORTIZACION	INTERESES	AMORTIZACION	INTERESES	AMORTIZACION	
2017	1.894	166	735	104	4.814	8.643	7.443	8.913	16.355
2018	3.061	2.566	705	542	4.042	7.765	7.808	10.873	18.681
2019	2.739	3.643	623	917	3.372	6.000	6.733	10.560	17.293
2020	2.322	3.893	519	917	2.810	6.000	5.651	10.810	16.461
2021	1.898	3.893	416	917	2.199	5.400	4.513	10.210	14.722
2022	1.475	3.893	312	917	1.711	5.400	3.497	10.210	13.707
2023	1.066	3.368	208	813	1.213	5.400	2.487	9.581	12.068
2024	748	2.443	134	500	716	4.859	1.598	7.803	9.400
2025	488	2.443	78	500	284	2.180	850	5.123	5.973
2026	228	2.443	21	375	0	0	249	2.818	3.068
2027	31	568	0	0	0	0	31	568	599
2028	17	166	0	0	0	0	17	166	182
2029	14	166	0	0	0	0	14	166	180
2030	12	166	0	0	0	0	12	166	177
2031	9	166	0	0	0	0	9	166	175
2032	7	166	0	0	0	0	7	166	172
2033	4	166	0	0	0	0	4	166	170
2034	2	166	0	0	0	0	2	166	168

Fuente: Secretaría de Hacienda y Oficina de Planeación de Gestión Institucional, 2016.

## 7. Saldo anual de la deuda - Cálculo actualizado de indicadores.

Con las proyecciones de la deuda se consolida los intereses y amortización tanto de la deuda vigente, como del nuevo endeudamiento para determinar el saldo de la deuda en el tiempo.

Lo anteriormente expuesto, permite establecer la proyección de indicadores de la Ley 358 de 1997 con la previsión total del endeudamiento, reflejando el efecto

del nuevo endeudamiento en la capacidad de pago.

El artículo 364 de la Constitución Política dispuso que el endeudamiento de las entidades territoriales, no puede exceder su capacidad de pago.

La Ley 358 de 1997 asocia de manera directa la capacidad de pago a la generación de ahorro operacional.

La aplicación de estos conceptos permite determinar si el flujo del crédito compromete o no la estabilidad financiera de la entidad deudora en el corto, mediano o largo plazo.

Una de las características fundamentales del endeudamiento de Pasto, ha sido la implementación de una buena estrategia de gestión, la cual se encuentra sustentada en conseguir, que tanto el nivel como su comportamiento sean solventes y sostenibles para atender el servicio en diversas circunstancias, al tiempo que se satisfacen los objetivos de bajo costo y riesgo.

Pasto ha mostrado un manejo serio y responsable del endeudamiento público, dando prioridad al cumplimiento de los compromisos adquiridos y una amplia observancia a los indicadores de endeudamiento definidos por las Leyes 358 de 1997 y 819 de 2003, sin necesidad de suscribir planes de desempeño ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Lo anterior puede observarse a continuación en la proyección de los indicadores de acuerdo a la Ley 358 de 1997, donde se contempla la deuda vigente y el nuevo endeudamiento en la vigencia 2017:

Tabla 33. Proyección indicadores, Ley 358 de 1997.

PROYECCION INDICADORES LEY 358										
VIGENCIA	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
<b>SEMAFORO VERDE</b>										
<b>SOLVENCIA INTERESES DEUDA / AHORRO OPERACIONAL &lt; 40%</b>	7,6	8,52	7	5,44	4,07	2,81	1,82	1,05	0,48	0,13
<b>SOSTENIBILIDAD SALDO DEUDA / INGRESOS CORRIENTES &lt; 80%</b>	59,07	55,69	46,02	36,33	27,71	19,89	13,45	8,89	5,85	3,88

Fuente: Secretaría de Hacienda y Oficina de Planeación de Gestión Institucional, 2016.

El indicador de solvencia, durante el horizonte de proyección 2017–2026, se mantiene en un rango entre el 7,6 y el 0,13 por ciento respectivamente, asegurando el cumplimiento del límite del 40 por ciento, establecido en la Ley 358 de 1997.

Por su parte, en el período de proyección, el indicador de sostenibilidad se mantiene entre 59,0 y 3,8 por ciento, alcanzando el máximo valor en 2018 y el

mínimo en la vigencia 2026, presentando una tendencia decreciente. De esta forma, dentro de este MFMP, se asegura el cumplimiento establecido en la Ley, ya que este indicador se mantiene dentro del límite establecido por la Ley (80%).

El Municipio ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley 819 en materia de capacidad de pago, manteniendo actualizada la calificación emitida por Value & Risk Rating S.C.V., entidad acreditada ante la Superintendencia Financiera, la cual asignó la calificación de A- al municipio de Pasto, en la evaluación de capacidad de pago realizada el 22 de julio de 2016.

La calificadora Value & Risk Rating S.C.V. al respecto expresa: “teniendo en cuenta el endeudamiento adicional pretendido, se determinaron los indicadores de la Ley 358 de 1997, con el objetivo de proyectar la sostenibilidad y la solvencia de la deuda. De esta manera, se evidencia que el ente territorial, cuenta con una adecuada capacidad para el cumplimiento de los indicadores en las próximas vigencias, dado que bajo dichos escenarios, los indicadores de solvencia y sostenibilidad, lograrían máximos de 12,18 por ciento y 74,35 por ciento, respectivamente, en línea con la calificación asignada”.

#### 8. Saldo de la deuda vigencia 2015.

El saldo de la deuda al cierre de la vigencia 2015 presenta un saldo de \$61.868,7 millones. El comportamiento de los créditos vigentes a 31 de diciembre de 2015 se observa en la siguiente tabla:

Tabla 34. Saldo de la deuda a 31 de diciembre de 2015 (millones).

CONCEPTO	PLAZO DE PAGO (Años)	SALDO A 31/12/14	DESEMBOLSOS 2015	AMORTIZACION 2015	INTERES 2015	SALDO A 30/12/2015
TOTAL DEUDA FUNCIONAMIENTO		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
BANCOLOMBIA	7	14,232.0	0.0	4,362.7	949.5	9,869.2
BBVA	12	19,600.0	0.0	0	663.5	19,600.0
BANCO DE OCCIDENTE	5	3,037.5	0.0	810.0	176.4	2,227.5
BANCO DE OCCIDENTE	10	4,700.0	0.0	228.0	116.0	4,472.0
BANCO DE OCCIDENTE	10	10,000.0	0.0	0.0	1,206.6	10,000.0
BBVA	10	0.0	12,700.0	0.0	0.0	12,700.0
BBVA	6	0.0	3,000.0	0.0	0.0	3,000.0
<b>TOTAL DEUDA INVERSIÓN</b>		<b>51,569.5</b>	<b>15,700.0</b>	<b>5,400.7</b>	<b>3,112.0</b>	<b>61,868.7</b>
DEUDA FUNCIONAMIENTO		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>TOTAL SALDO DE DEUDA</b>		<b>51,569.5</b>	<b>15,700.0</b>	<b>5,400.7</b>	<b>3,112.0</b>	<b>61,868.7</b>

Fuente: Secretaría de Hacienda y Oficina de Planeación de Gestión Institucional, 2016.

Los créditos vigentes le significaron al Municipio un servicio de deuda en 2015 por valor de \$8.512 millones, de los cuales, el 63,4 por ciento (\$5.400,7 millones) corresponde a amortización y el 36,6 por ciento a pago de intereses (\$3.112 millones).

#### 9. Ahorro operacional.

El ahorro operacional permite medir el potencial de recursos, con que cuenta el municipio, para atender el servicio de la deuda y los proyectos de inversión, una vez cubiertos los gastos fijos; es el resultado de restar de los ingresos corrientes, los gastos de funcionamiento y las transferencias pagadas por el municipio.

En consecuencia el ahorro operacional proyectado para los próximos 10 años es el siguiente:

Tabla 35. Ahorro operacional = ingresos corrientes – Gastos de funcionamiento

2.017	2.018	2.019	2.010	2.021	2.022	2.023	2.024	2.025	2.026
133.629	119.231	123.719	131.823	139.381	150.148	162.171	176.460	191.953	208.240

Fuente: Secretaría de Hacienda y Oficina de Planeación de Gestión Institucional, 2016.

#### 10. Evaluación de la capacidad de pago.

Se puede concluir que el Municipio de Pasto, cumple con los indicadores de capacidad de pago establecidos en la Ley 358 de 1997, así como lo regulado en la Ley 819 de 2003, los indicadores de solvencia y sostenibilidad se encuentran en SEMAFORO VERDE, muy por debajo de los límites establecidos (40 por ciento y 80 por ciento respectivamente), por lo cual se encuentra en instancia de endeudamiento autónomo.

El principal riesgo financiero que afronta el portafolio de la deuda del municipio de Pasto, está relacionado con el comportamiento de la tasa de interés y el tipo de cambio; con relación a éste último, el municipio cuenta con una deuda en dólares relacionada con el Sistema General de Participaciones – agua potable, con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Teniendo en cuenta las proyecciones del comportamiento de la Tasa Representativa del Mercado – TRM, realizada por el Departamento Nacional de Planeación (KITfinanciero), ésta durante el periodo 2016–2027 tiende a disminuir en un 3,6 por ciento, al pasar de \$3.005,1 a \$2.896,8, lo que representa un bajo riesgo frente a este indicador, situación que se fortalece al considerar que la

magnitud del crédito solo representa el 6,0 por ciento de la deuda total del municipio.

Respecto a la DTF, según encuesta del Banco de la República presenta una leve tendencia a disminuir en el 2017, con respecto al 2016 (-8,1%). Al pasar la DTF promedio de 6,78 a 6,23; no obstante, si se considera el comportamiento de esta variable en los últimos 7 años (2010 – 2016), tuvo un incremento del 85,2 por ciento, esto significa que hay un alto grado de incertidumbre en el comportamiento de esta variable, y por lo tanto, del riesgo relacionada con ella.

Lo anterior implica que la Secretaría de Hacienda fortalezca el Sistema de monitoreo y seguimiento de esta variable, con el propósito de tomar las medidas necesarias y oportunas para contrarrestar las variaciones positivas de la misma.

#### IX. Acciones y medidas específicas

A. Acciones y medidas específicas en las que se sustenta el cumplimiento de las metas de superávit primario, de ingresos y gastos.

El mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio de Pasto requiere, entre otros aspectos, de un incremento de los ingresos, consecuencia de la eficiencia en la gestión del recaudo y control de impuestos y contribuciones, recuperación de la cartera, el uso racional de los recursos en los gastos de funcionamiento y optimización de los recursos destinados a la inversión social, acompañado de una eficiente gestión institucional, alianzas público – privadas y cofinanciación con organismos de cooperación internacional.

En consecuencia, se deberá encaminar acciones que propugnen por la consecución de una Hacienda Municipal moderna y efectiva que permita una mayor autonomía fiscal, lograr sostenibilidad financiera, para continuar atendiendo con solvencia los gastos de funcionamiento, generar mayores ahorros para inversión y atender con oportunidad y suficiencia los compromisos financieros. Se proyecta lograr un incremento del 19,0 por ciento en los ingresos propios del Municipio, para el cuatrienio 2016 – 2019 a partir de una línea base del 15,0 por ciento.

En este sentido, alcanzar y ojalá superar las metas establecidas, obliga a la Administración Municipal a la ejecución de una política que contemple acciones orientadas a incrementar el recaudo de los impuestos municipales, gestionar el cobro de los mismos y la recuperación de cartera, para que estos sean

reinvertidos en el financiamiento de los pactos, rutas especializadas, programas, subprogramas y proyectos estratégicos identificados en el Plan de Desarrollo “Pasto Educado Constructor de Paz” 2016–2019, establecidos en el Plan Indicativo del actual Gobierno Municipal para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio de Pasto, sobre todo de los sectores más vulnerables de la población.

Así mismo, con los ingresos propios obtenidos, se deberá financiar el servicio de la deuda.

Las acciones y medidas que adelantará la Secretaría de Hacienda Municipal, para lograr lo anteriormente expuesto se describen a continuación:

1. Impuesto predial unificado.

- Expedición de un nuevo reglamento de cartera más eficiente y que permita:
  - a. Establecer acuerdos de pago más flexibles.
  - b. Que permita la plena identificación de los procesos administrativos y los responsables de los mismos.
  - c. Que se logre seguridad en el cobro y transparencia de estas actuaciones.
  - d. Determinación de criterios para clasificar la cartera sujeta a cobro coactivo, clasificándola por cuantía, antigüedad y capacidad de pago del moroso, lo que permitiría una recuperación más efectiva de la deuda.
- Para la recuperación del elevado nivel de cartera se aplicarán, excepcionalmente, condiciones especiales de pago para facilitar a los deudores morosos ponerse al día con el fisco municipal.
- Adquisición de un software propio.
- Aumento de las campañas informativas y publicitarias que propugnen por la ampliación de la cultura de pago existente en el ente territorial.
- Realización de cobro persuasivo y coactivo de las deudas existentes, para lo cual se cuenta con un grupo de abogados encargados de esta labor.

## 2. Sobretasa a la gasolina.

A raíz del conflicto generado en el Departamento de Nariño, principalmente en el Municipio de Pasto, respecto al desabastecimiento de combustible, cada mes, ocasionado por la supuesta falta de cupo y dado que en Nariño en aplicación de la Ley de Fronteras, se tiene un precio diferencial más bajo respecto al del resto del país, desde el Ministerio de Minas se viene adelantando el control diario sobre la asignación y venta del combustible.

Además, el Municipio de Pasto, efectúa a través de la Oficina de Sobretasa a la Gasolina de la Secretaría de Hacienda, el cruce de información entre las cantidades de galones vendidas por el distribuidor mayorista y los distribuidores minoristas o estaciones de servicio. Al realizar este cruce y además en las visitas de fiscalización en las cuales, se procede a la revisión de todas y cada una de las facturas de compra de los mayoristas que son finalmente los responsables del pago de este impuesto mediante la declaración de la sobretasa municipal y distrital a la gasolina motor, se tienen acciones puntuales para el control de la evasión.

La Oficina de Sobretasa a la Gasolina de la Subsecretaria de Ingresos en cumplimiento de las funciones de fiscalización conforme a lo establecido en los artículos 684 y 688 del Estatuto Tributario Nacional y en atención a su deber funcional, realiza visitas periódicas a las diferentes estaciones de servicio del municipio de Pasto, desarrollando las siguientes actividades:

- Revisión y verificación de la información enviada tanto de los distribuidores mayoristas (declaración de la sobretasa municipal y distrital a la gasolina motor) como de los distribuidores minoristas o estaciones de servicio (informes de compra y venta de gasolina), proceso que se realiza inicialmente con la revisión de la información presentada de manera detallada y posteriormente realizando cruces de información entre distribuidores mayoristas y distribuidores minoristas.
- Visitas de control en las cuales se determina de primera mano, si la información enviada en los informes entregados por las estaciones de servicio, concuerda con la información levantada en esta visita. Se determina las ventas, las compras y las existencias de combustible en el momento de la visita y se compara con los datos físicos de las existencias mediante la medición de tanques.

- Visitas de fiscalización a las estaciones de servicio, en las cuales se revisa de manera minuciosa una a una las facturas de compra, las guías de transporte y los cumplidos a cada una de las estaciones que se visitan. A continuación, se levantan las actas respectivas y se consigna en ellas toda la información recopilada, hallazgos y documentación entregada en el momento de la visita, procediéndose a la elaboración de cuadros de auditoría, los cuales son objeto de seguimiento, a fin de obtener la información precisa que permita determinar si existen diferencias en cuanto a cantidades compradas, cantidades vendidas, diferencias en lecturas de surtidores, entre otros.

### 3. Impuesto de industria y comercio

Respecto del impuesto de industria y comercio, el segundo en importancia dentro de los recursos propios del municipio, se tiene que de un universo de 15.700 contribuyentes, 12.050 declaran oportunamente, equivalente al 76,0 por ciento de contribuyentes que cumplen con las obligaciones tributarias y el 24,0 por ciento corresponde a omisos.

Para el control de la evasión, la Oficina de Industria y Comercio, utiliza como herramienta la fiscalización mediante la cual se busca mejorar el comportamiento de los contribuyentes en relación con el cumplimiento oportuno de sus obligaciones tributarias y al mismo tiempo controlar la evasión y elusión, aumentando el grado de presencia institucional. Para esto, se estructuran los programas de fiscalización de inexactos y omisos a partir de bases endógenas como lo estipula el Manual de Fiscalización expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección General de Apoyo Fiscal.

En el Programa de Inexactos se verifica la exactitud de la declaración presentada por el contribuyente y se establece la diferencia de impuesto, sanción e intereses, gestionando el pago de los mismos. En el evento de no corregir la declaración, se continúa con el procedimiento tributario.

En el Programa de Omisos se establecen los contribuyentes que no han cumplido con el deber formal de declarar y pagar, mediante el cruce de bases de datos de la DIAN, Cámara de Comercio y otras entidades. Se realiza la gestión de establecer la base gravable y la tarifa para cuantificar el impuesto, el interés de mora y la sanción por extemporaneidad. En el evento de no presentar la declaración, se continúa con el procedimiento tributario.

Por otra parte y con fundamento en la normatividad contenida en los Estatutos Tributario Nacional y Municipal, en las Sentencias del Consejo de Estado y Conceptos de la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través del equipo de fiscalización, la Oficina de Industria y Comercio, suministra permanentemente asesoría y orientación personalizada a contribuyentes y agentes de retención sobre las inquietudes presentadas con respecto al impuesto de industria y comercio.

Adicional a lo anterior, anualmente se realiza el diseño y publicación en la página web de la Alcaldía de Pasto, del calendario tributario y la tabla de actividades y tarifas, con el propósito de dar a conocer las fechas de presentación y pago oportuno de los diferentes impuestos, al igual que de las declaraciones tributarias de industria y comercio y de reteica.

Por otra parte, y con el fin de generar cultura de pago y en consecuencia, el cumplimiento de obligaciones tributarias generadoras del incremento en el recaudo, la Secretaría de Hacienda de Pasto, por medio de la Subsecretaria de Ingresos, puso a disposición de la comunidad y sin ningún costo, el formato del Registro de Información Tributaria – RIT, para la inscripción, cancelación y registro de novedades de contribuyentes y agentes de retención del impuesto de industria y comercio, a través de la página web [www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co).

A través de Internet, los usuarios pueden acceder al formulario para registrar, de manera ágil y clara, todos sus datos, ofreciendo claridad en la información y veracidad de las actividades que realizan.

Por otra parte, entre las estrategias planteadas para el incremento del recaudo, se planea introducir una actualización normativa, a fin de actualizar el libro de procedimiento tributario y de sanciones en el Estatuto Tributario Municipal, para facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes y el desarrollo de las funciones de control, a cargo de la administración.

Para obtener eficiencia en el recaudo y verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias por concepto de industria y comercio y de reteica, se planea la posibilidad de implementar el sistema de información exógena, conocido éste como el conjunto de datos que las personas naturales y jurídicas deben presentar sobre las operaciones con sus clientes o usuarios, esta información es presentada periódicamente a las entidades administradoras de impuestos que han adoptado esta metodología y se constituye en una valiosa

herramienta que permite identificar con precisión y agilidad la veracidad sobre las transacciones efectuadas.

Para la recuperación de cartera se aplicarán, excepcionalmente, condiciones especiales de pago que contemplen un descuento en los intereses moratorios y sanciones de un 60,0 por ciento.

#### 4. Servicio de la deuda.

Para la solicitud de créditos internos, la Secretaría de Hacienda tiene conformado un comité integrado por la Secretaria del despacho, la Jefe de la Oficina de Contaduría y una abogada de la Oficina Jurídica, quienes mediante invitación escrita dirigida a todas las entidades bancarias de la ciudad, solicitan que presenten oferta sobre una determinada necesidad de empréstito. Allegadas las propuestas, se procede a la revisión y análisis de las mismas, y se escoge la más favorable para los intereses financieros del municipio, con base en la tasa de interés más competitiva del mercado y con las condiciones de amortización más favorables.

#### B. Ajustes al Plan de Desarrollo y los demás instrumentos de planeación

La administración municipal de Pasto, decidió construir el Plan de Desarrollo para el periodo constitucional 2016-2019 de manera participativa, bajo el precepto que esta modalidad de trabajo, proyecta una forma de gobernar que fortalece la democracia, además de propiciar espacios pedagógicos de aprendizaje entre los actores que intervienen en este tipo de procesos. A partir de los pactos contemplados en el Programa de Gobierno "Pasto en buenas manos", se diseñó la ruta, que guía desde lo metodológico, la formulación del diagnóstico, la parte estratégica, el Plan plurianual de inversiones y el Sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación, componentes básicos del Plan de Desarrollo, que aterrizan en el diseño de objetivos e indicadores, tanto de los pactos, de las rutas especializadas y de los programas.

La construcción del Plan de Desarrollo del Municipio de Pasto, se desarrolló, acogiendo la metodología propuesta por el Departamento Nacional de Planeación en el KITerritorial, y teniendo en cuenta los lineamientos de política fijados por el gobierno nacional, expresados en las cinco estrategias transversales: infraestructura y competitividad estratégica, movilidad social, seguridad y justicia para la construcción de paz, transformación del campo y buen gobierno, y en la estrategia envolvente de crecimiento verde.

En cumplimiento del enfoque participativo de construcción del Plan de Desarrollo del Municipio de Pasto y con el propósito de lograr una amplia participación ciudadana, se optó por la realización de "Diálogos", en dos momentos; en el primero de los encuentros con la comunidad, se centró en recoger aportes sobre los problemas o situaciones negativas, precisando causas y consecuencias, soluciones a los mismos e identificando igualmente potencialidades, focalizando la población afectada y el lugar de ubicación. También se logró la opinión sobre futuros deseados y realizables. El objetivo de los diálogos, en el segundo momento, se focalizó en la socialización y validación de los resultados de la construcción del diagnóstico y de la parte estratégica y en la recolección de aportes o sugerencias de la comunidad, orientados a complementar y precisar el diagnóstico y la parte estratégica, del Plan de Desarrollo del Municipio de Pasto.

El número total de participantes en el proceso, ascendió a 8.548 personas, con una representación de la mujer del 55,2 por ciento; la mayor participación de ciudadanos y ciudadanas se registró en los diálogos territoriales, con el 45,6 por ciento del total de participantes.

Así mismo, se tuvieron en cuenta los tres elementos innovadores propuestos por el Departamento Nacional de Planeación: cierre de brechas (a nivel sectorial, territorial y poblacional); estructura territorial, es decir la aplicación del concepto de administración del territorio; y la gestión por resultados, que implica la articulación de los procesos de: planeación, presupuestación, ejecución, seguimiento y evaluación.

Una vez terminada la formulación del Plan de Desarrollo, se sometió a consideración del Concejo Municipal para su respectiva aprobación, proceso que permitió discutir, analizar y validar la construcción participativa del mismo y que culminó con la aprobación por unanimidad del Plan de Desarrollo "Pasto Educado Constructor de Paz" 2016 – 2019, mediante Acuerdo 012 del 30 de mayo de 2016.

El proceso continuó con la construcción de los instrumentos para el monitoreo, seguimiento y evaluación del mismo. A través del Plan Indicativo, se realizaron algunos ajustes a las metas e indicadores de resultado y de producto. Así mismo, se adelantó la consolidación de la hoja de vida de cada uno de los indicadores y el Plan de Acción. De igual manera, se están preparando las hojas de captura y el tablero de control de los indicadores de resultado y de producto, herramientas



**ALCALDÍA DE PASTO**

Legitimidad Participación Honestidad

SECRETARÍA DE HACIENDA Y TESORERÍA  
OFICINA DE PLANEACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

que serán publicadas en la página web de la Alcaldía Municipal y que permitirán medir los avances en tiempo real.